

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE MARZO DE 2011.

(4)

En la Ciudad de Palencia, el diecisiete de marzo de dos mil once, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, las siguientes señoras y señores Concejales/es: D^a Isabel RODRIGUEZ GONZALEZ; D^a Maria Luisa MARTIN SERRANO; D^a M^a Begoña NUÑEZ DIEZ; D. Marco Antonio HURTADO GUERRA; D. Julio LOPEZ DIAZ; D. Alberto José COMBARROS AGUADO; D. Angel Luis BARREDA FERRER; D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. José Manuel ORTEGA ARTO; D^a Aurora MERCHAN MARTÍN, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a Vanesa M^a GUZON TRIGUEROS; D. Enrique Luis MARTIN RODRÍGUEZ; D. Santiago VAZQUEZ GONZALEZ; D^a M^a Esperanza Ana GARCIA CORVO; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Isabel CAMPOS LÓPEZ; D. Guillermo GRANJA BARON; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ, D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO, del Grupo Municipal del P.P.; D^a M^a Del Rocío BLANCO CASTRO del Grupo Municipal de IU-LV; D. Jesús M^a Herculano MATEO PINILLA, Concejales No adscritos, asistidos por D^a M^a Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Vicesecretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventor Municipal.

A las diecinueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 17 de febrero de 2011.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 17 de febrero de 2011.

ORGANIZACIÓN. -

2.- Dar cuenta de la alteración en la composición de Comisiones Informativas y Consejos municipales, por bajas, altas y adscripción de nuevos miembros.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le propongo que los que es dar cuenta, si es posible, que lo debatamos todo de una vez, lo unamos, lo asociemos, si es posible, dar cuenta, porque así se ha pedido y las propuestas, ya que vayan por otra vía, se hacen dos grupos. Tendríamos que debatir el punto tercero, el punto cuarto y el punto sexto o si quieren el tercero y el cuarto para evitar algún problema. Perdón, el dos que estábamos en él, el tres y el cuatro, efectivamente. El punto segundo del orden del día, dar cuenta de la alteración de la composición de Comisiones Informativas y Consejos Municipales, por bajas, por altas y adscripción de nuevos miembros. Se da cuenta del escrito presentado por el Partido Popular en

el Ayuntamiento de Palencia, el 17 de febrero de 2011, firmado por su portavoz, comunicando a la Alcaldía la nueva adscripción de miembros de su grupo a las Comisiones Informativas y Consejos Municipales de este Ayuntamiento.

Se da cuenta del escrito presentado por el grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Palencia, de 17 de febrero de 2011, firmado por su Portavoz, comunicando a la Alcaldía la nueva adscripción de miembros de su Grupo a las Comisiones Informativas y Consejos Municipales de este Ayuntamiento, en los términos siguientes:

- Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Empleo: D^a Ana Rosa García Benito, como titular, en sustitución de D^a M^a Jesús Celinda Sánchez García.
- Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Familia y Mujer: D^a Ana Rosa García Benito, sustituye en calidad de titular a D^a Vanesa Guzón Trigueros.
- Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda: D^a Esperanza García Corvo, titular. D^a Ana Rosa García Benito, suplente.
- Consejo Municipal de Mujer: D^a Ana Rosa García Benito, titular.
- Consejo Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo: D^a Vanesa Guzón Trigueros.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

HACIENDA. -

3.- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2010. Dar cuenta del informe de evaluación del cumplimiento del Plan Económico Financiero.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es tercero, cuarto y sexto ¿Es así? En la sesión de 14 de marzo de 2011, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, quedó enterada del Decreto nº 1.702, dictado por el Alcalde, el 9 de marzo de 2011, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2010, y los estados demostrativos anexos, arrojando el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería, que se indica. Asimismo, se da cuenta del informe emitido por la Intervención Municipal en relación a la evaluación del cumplimiento del Plan Económico Financiero aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el 17 de septiembre de 2009, así como del objetivo de estabilidad en la liquidación del presupuesto.

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2010 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, aprobada por Resolución de la Alcaldía, núm. 1.702, de 9 de marzo de 2011, que es del siguiente tenor:

I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DE 2010
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
(a) Operaciones Corrientes:	57.263.411,23	55.714.028,91		1.549.382,32
(b) Otras operaciones no financieras:	11.995.663,74	16.471.370,37		-4.475.706,63
1.- Total operaciones no financieras (a + b):	69.259.074,97	72.185.399,28		-2.926.324,31
2.- Activos Financieros:	0,00	0,00		0,00
3.- Pasivos Financieros:	2.455.754,35	6.125.750,12		-3.669.995,77
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO:	71.714.829,32	78.311.149,40		-6.596.320,08
AJUSTES:				
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales:			7.300.753,92	
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio:			3.722.438,77	
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:			3.321.514,09	7.701.678,60
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:				1.105.358,52

II.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2010
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE
1 (+) Fondos Líquidos:	2.828.641,22
2 (+) Derechos Pendientes de cobro:	25.660.092,76
- (+) del Presupuesto Corriente:	8.271.136,95
- (+) de Presupuesto Cerrados:	15.819.104,61
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	1.768.025,99
- (-) Cobros realizados pendientes de A. Def.:	198.174,79
3 (-) Obligaciones Pendientes de pago:	14.193.273,93
- (+) del Presupuesto Corriente:	9.285.838,35
- (+) de Presupuesto Cerrados:	1.210.363,48
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	3.864.962,37
- (-) Pagos realizados pendientes de A. Def.:	167.890,27
I.- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3):	14.295.460,05
II.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:	4.586.970,98
III.- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA:	8.206.376,95
IV.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III):	1.502.112,12

Asimismo, se da cuenta del informe emitido por la Intervención municipal relativo a la evaluación del cumplimiento del Plan Económico Financiero aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 17 de septiembre de 2009, así como del objetivo de estabilidad en la liquidación del presupuesto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta de los expedientes de modificación de créditos núms. 3; 4; 5 y 6, en el presupuesto municipal del ejercicio 2011.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En las sesiones de 28 de febrero y 14 de marzo de 2011, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, quedó enterada de los expedientes de modificación de crédito números antes citados, aprobados por la Alcaldía.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- ▼ nº 3/2011, aprobada por Decreto nº 1213, de 23 de febrero.
- ▼ nº 4/2011, aprobada por Decreto nº 1634, de 7 de marzo.
- ▼ nº 5/2011, aprobada por Decreto nº 1775, de 10 de marzo.
- ▼ nº 6/2011, aprobada por Decreto nº 1776, de 10 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 7, en el presupuesto municipal del ejercicio 2011. Reconocimiento de obligaciones.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose trece votos favorables de los miembros del grupo PSOE (13), registrándose once abstenciones de los miembros del grupo PP (10) y de D. Jesús M^a Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1) y un voto en contra del grupo IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2011 y aprobar el expediente 7/2011 tramitado al efecto, mediante suplementos por importe de 1.231.729,97 €, créditos extraordinarios por importe de 440.804,18 €, bajas por anulación de créditos por importe de 935.167,78 €, y transferencias por importe de 39.000,00 €, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, incluido en el expediente rubricado y sellado con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 7/2011	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	24.889.294,14	501.177,52	0,00	25.390.471,66
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	22.526.956,93	112.542,36	405.554,94	23.045.054,23
3.- Gtos. Financieros	1.312.929,45	0,00	0,00	1.312.929,45

4.- Transfer. Corrientes	7.889.132,18	144.533,17	0,00	8.033.665,35
6.- Inversiones Reales	16.894.806,78	12.739.320,23	276.492,38	29.910.619,39
7.- Transf. Capital	7.226.093,28	2.425.009,20	55.319,05	9.706.421,53
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	7.037.525,08	0,00	0,00	7.037.525,08
SUMAS	87.788.737,84	15.922.582,48	737.366,37	104.448.686,69

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 7/2011	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	22.845.980,00	0,00	0,00	22.845.980,00
2.- Impuestos Indirectos	2.822.160,73	0,00	0,00	2.822.160,73
3.- Tasas y otros Ingresos	15.279.860,36	713.650,73	0,00	15.993.511,09
4.- Transferencias corrientes	17.448.664,53	300.000,00	0,00	17.748.664,53
5.- Ingresos Patrimoniales	5.390.000,00	0,00	0,00	5.390.000,00
6.- Enaj. Inv. Reales	14.295.032,25	0,00	0,00	14.295.032,25
7.- Transferencias de Capital	5.955.439,48	2.344.808,58	0,00	8.300.248,06
8.- Activos Financieros	12.000,00	7.860.082,43	1.672.534,15	9.544.616,58
9.- Pasivos Financieros	3.739.600,49	4.704.040,74	-935.167,78	7.508.473,45
SUMAS	87.788.737,84	15.922.582,48	737.366,37	104.448.686,69

CAPÍTULO	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	TRANSFERENCIAS	BAJAS	TOTAL MODIFICACIONES
- 2 -	35.930,00	369.624,94	0,00	0,00	405.554,94
- 6 -	341.557,53	71.179,24	0,00	-136.244,39	276.492,38
- 7 -	854.242,44	0,00	0,00	-798.923,39	55.319,05
	1.231.729,97	440.804,18	0,00	-935.167,78	737.366,37

El importe de los suplementos se financia:

Remanente Tesorería para gastos con Financiación Afectada	935.167,78
Remanente Tesorería para gastos Generales:	737.366,37
	1.672.534,15

Los conceptos del presupuesto de ingreso afectados son:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	737.366,37
87010	Remanente Tesorería para gastos con Financiación Afectada	935.167,78
91300	Préstamo a medio y largo plazo	-935.167,78
		737.366,37

- 2º.- Reconocer extrajudicialmente las obligaciones que se relacionan en los Anexos “Reconocimiento Extrajudicial de Obligaciones 7/2011”, por importe de 427.181,67 euros, debidamente rubricados y sellados
- 3º.- Someter el expediente a información pública durante el período de 15 días, de acuerdo con lo establecido en los arts. 169 y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 4º.- De no producirse reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente, la presente modificación de créditos.

6.- Dar cuenta del expediente de modificación de créditos nº 1, del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del corriente ejercicio 2011.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGRO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de 28 de febrero de 2011, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, quedó enterada del expediente de modificación de crédito nº 1, del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Vamos a debatir la liquidación del presupuesto 2010 del Ayuntamiento. Y, antes de nada, tengo que decir que como ya es habitual se ha trabajado mucho y bien en las Áreas de Intervención, de Rentas, de Tesorería y de Recaudación para obtener dicha liquidación, un trabajo del que quiero dejar constancia expresa de mi agradecimiento. Y centrándome en la liquidación, hay que decir que toda liquidación debe valorarse en un contexto de ingresos y gastos, el cual en estos tiempos es consecuencia, sobre todo, del escenario económico. De hecho, no hay ninguna duda de que 2010 ha sido el peor año de la historia de los Ayuntamientos, porque la crisis económica ha disminuido los ingresos procedentes de los tributos municipales, los procedentes del Estado y los procedentes de las Comunidades Autónomas, ha dificultado los ingresos derivados de la venta de solares por la incapacidad del sector privado para acceder al crédito y, por último, se han incrementado las trabas para acudir al préstamos por las necesarias medidas de austeridad impuestas por el Gobierno de España. Sin embargo, las necesidades de los vecinos, de los colectivos y de las asociaciones no disminuyen, sino que, al contrario, aumentan, y por eso en 2010 hemos ampliado los servicios que prestamos a los palentinos. Como ejemplo, mencionar las tres nuevas dotaciones sociales, la escuela municipal de educación infantil, Cres Sanz, el Centro de Día San Juanillo y el Centro Social José M^ª Fernández Nieto. En este contexto de menos ingresos y más gasto, el Ayuntamiento no ha recurrido a lo largo de 2010 al recurso fácil de retrasar o no pagar a nuestros proveedores, como sucede en otros Ayuntamiento, el último ejemplo que hemos conocido es el caso del Ayuntamiento de Zamora que por no pagar la luz ha acumulado una

deuda, según algunas fuentes, de hasta 600.000 €. Tampoco recortamos ni la cantidad, ni la calidad de los servicios que prestamos, como hacen otros Ayuntamientos. Me gustaría recordar también como ejemplo lo que sucedió en el Ayuntamiento de Madrid que recoge la basura un día menos a la semana, simplemente porque no puede pagarla. Nuestra opción para 2010 ha sido, y lo quiero decir bien claro, hacer más con menos, hacer más con menos recursos, ser más eficaces y eso es lo que hemos hecho y eso es lo que refleja la liquidación de 2010 que hoy traemos a este Pleno, cuyas principales cifras paso a exponer a continuación. En cuanto al escenario de ingresos tengo que decir que las fuentes de financiación, su evolución a lo largo de 2010, se caracteriza por cinco puntos fundamentales. Primero, por la ya conocida baja presión fiscal de los tributos municipales. Hay que decir que para 2011 la subida fue del 1,62%, muy por debajo del 3,6% de inflación que existe en la actualidad, y que en el acumulado de la legislatura somos la capital de Castilla y León donde menos han crecido los impuestos y tasas que pagan los ciudadanos. Segundo, segundo hecho que caracteriza la evolución de los ingresos en 2010, la disminución de todos los capítulos de ingresos, excepto el Capítulo 1 que aumenta algo menos de un 2%, gracias al IBI y al impuesto de vehículos, así, en 2010, los ingresos procedentes de tasas municipales disminuyeron en más de dos millones de euros y en más de doce millones de euros se redujeron las transferencias procedentes del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León. Tercero, en este contexto mencionar que la buena noticia fue la ligera recuperación de los ingresos derivados de la construcción, el Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el Impuesto de Construcciones y las licencias urbanísticas que han aumentado en trescientos mil euros. En concreto han pasado de 2,9 millones de euros en 2009, a 3,2 millones de euros en 2010, trescientos mil euros más, que, en cualquier caso, es inferior a los 3,7 millones de 2008 y, sobre todo, a los siete millones y medio que se recaudaron en 2007 el año anterior a la crisis. Cuarto hecho que caracteriza la evolución de los ingresos, es que no hemos podido cobrar ni un solo euro del Patrimonio Municipal del Suelo, puesto en venta en 2010. Se sacaron a concurso tres parcelas por un importe de ocho millones de euros, aproximadamente, para construir viviendas de protección oficial, tres parcelas que se adjudicaron en un primer momento a tres cooperativas. Tres cooperativas que no pudieron firmar el contrato de compraventa porque no fueron capaces de obtener financiación para formalizar el contrato. Y, quinto hecho reseñable, en cuanto a la petición de préstamos hay que decir que a lo largo de 2010 hemos reducido recurso al endeudamiento a la mitad. Así, en 2009 pedimos 4,8 millones de euros, en 2010 solo 2,4 millones de euros. Por todo ello, la liquidación del ingreso en este contexto 2010 arroja un volumen de derechos reconocidos netos de 71,7 millones de euros, lo que supone 17 millones de euros menos que en 2009. Eso en cuanto a los ingresos. En cuanto a los gastos tenemos que decir que el rigor en la gestión presupuestaria ha permitido cumplir la inmensa mayoría de los compromisos que teníamos presupuestados en 2010, cumpliendo nuestro objetivo de hacer más con menos, que reitero, es lo que toca hacer en un contexto de dificultades económicas como el que vivimos. En este sentido, me gustaría destacar el ahorro producido en todos los capítulos del gasto corriente del presupuesto y muy especialmente en el Capítulo 2 que es el que representa el gasto corriente en bienes y servicios, que se reduce en casi dos millones de euros con relación al de 2009, más en concreto la reducción fundamental tiene que ver con el concepto 220 que es material de oficina, que se ha reducido en 211.000 € en el año 2010 y muy especialmente con el concepto presupuestario 226, el denominado gastos diversos y que engloba, entre otros, los gastos de protocolo, publicidad, asistencia técnica. Un concepto que se ha reducido, y este dato quiero subrayarlo, se ha reducido un 50%, ha pasado de 3,1 millones de euros en 2009, a 1,6 millones

en 2010. Creo que esa es la principal prueba de la austeridad que ha presidido la gestión presupuestaria este año. En lo que concierne a las inversiones, hay que reconocer que se ha reducido de forma importante en 2010, en comparación con las de 2009, si vemos las obligaciones reconocidas, ha pasado de 29 millones a 14 millones de euros y si hablamos de gasto comprometido se ha reducido de 33 millones a 17 millones de euros, algo que tiene cuatro puntos de explicación. El primer punto de explicación, y hay que reconocerlo, las transferencias de capital procedentes del Gobierno de España, fundamentalmente las vinculadas a los Fondos de Inversión Local, para financiar inversiones se han reducido de 14,8 millones en 2009, a 7,3 millones en 2010. Pero no es menos cierto, y este es el segundo punto, en el que las transferencias de capital procedentes de la Junta de Castilla y León para financiar inversiones, también se ha reducido de forma importante de 7,8 millones en 2009, a 2 millones en 2010, con todo, quiero destacar que en 2010 hemos recibido de la Junta de Castilla y León transferencias para financiar inversiones por un importe de 2 millones de euros, mientras que del Estado, del Gobierno de España hemos recibido 7,3 millones de euros. Es decir, cuatro veces más. Tercer punto relevante para explicar la caída de las inversiones, es que este año se ha acentuado el hecho de que hay mucho gasto comprometido, pero no tantas obligaciones reconocidas, un dato que ficticiamente tira a la baja el grado de ejecución en materia de inversiones. Y, por último, también reconocer que la inversión de 2009 fue la más elevada de la historia con diferencia, lo cual hace lógico que en 2010 la inversión sea menos. En cuanto a la amortización de deuda ha aumentado en 2010 en 1,2 millones de euros, como se redujo la petición de préstamos en 2,3 millones, eso quiere decir que en 2010 hemos reducido el endeudamiento neto en 3,5 millones de euros, lo cual nos sitúa entre las diez capitales de España con el menor nivel de endeudamiento de toda España. Como resumen de estos matices que he comentado del gasto, decir que las obligaciones reconocidas netas en 2010, han disminuido en 17 millones de euros con relación a las reconocidas en 2009. He explicado los ingresos, he comentado los gastos, el resultado presupuestario de los ingresos y los gastos es que arroja un resultado presupuestario positivo, después de ajustes, de 1,1 millones de euros. Dicho resultado es muy similar al de 2009, en 2009 fue 1,7 millones, este año 2010 ha sido 1,1 millones, un superávit que tiene un especial valor si, insisto, valoramos y reconocemos la especial dificultad económica que ha existido en 2010. Eso en cuanto al resultado presupuestario, repito, un superávit de 1,1 millones de euros. En cuanto a la estabilidad presupuestaria, no voy a explicarlo aquí, la forma de calcular es distinta a los métodos de cálculo de la Ley de Haciendas Locales para calcular el resultado presupuestario. El resultado en términos de estabilidad presupuestaria es de -1,6 millones de euros y el dato que voy a dar para valorar si ese valor es bueno o malo, mencionar, insisto, 2010, -1,6 millones de euros, en 2009 el resultado a efectos de estabilidad presupuestaria fue de -16,5 millones de euros. Es decir, que en términos de estabilidad presupuestaria, con la normativa específica para este caso, el saldo mejora en 15 millones de euros, y eso nos permite cumplir con creces nuestro plan de equilibrio financiero, 2009-2012, teniendo un margen para dicho cumplimiento en 2011 de 6,5 millones de euros. Pasando a otro tema también más bien técnico que es el remanente de créditos, comentar que el remanente de créditos es la diferencia entre los créditos totales y las obligaciones reconocidas ascienden a 43 millones de euros en 2010, que son tres millones más de remanente que hubo en 2009 y prácticamente el mismo que hubo en 2008. Por tanto, un dato que debe entenderse en un marco de absoluta normalidad. El grado de ejecución es del 65%, si se miden en términos de obligaciones reconocidas y del 77% si se mide en términos de gasto autorizado, porcentajes de ejecución que son más que aceptables si, vuelvo a repetir, tenemos en cuenta las circunstancias. De todo esto que he contado, la

consecuencia que se extrae es cuál es el remanente de tesorería. El remanente de tesorería para 2010 ha sido de 14,2 millones de euros, si a esos 14,2 millones de euros de remanente de tesorería positivo se le resta los saldos de dudoso cobro, quedan 8,2 millones de euros de remanente de tesorería para gastos de financiación afectada y 1,5 millones de euros de remanente de tesorería para gastos generales. Con este remanente de tesorería, para ser más exactos, una vez liquidado el presupuesto podríamos proceder a la liquidación, a la incorporación de créditos reflejado en los expedientes de modificación de créditos 5 y 6, por un importe total, superior a los 15 millones de euros y a realizar suplementos de créditos y créditos extraordinarios para financiar gastos presupuestario inicialmente, que será lo que trataremos posteriormente en el expediente de modificación de créditos número 7. En definitiva y ya concluyo, en cuanto al contexto, reiterar porque es importante para poder valorar ser conscientes del contexto en el que estamos, reiterar que todo el mundo esté de acuerdo en que 2010 ha sido un año francamente negro para los ayuntamientos, en el que han coexistido limitaciones para la petición de préstamos, crecimientos desorbitado los precios de la electricidad y de los combustible, retrasos en el cobro de subvenciones y ayudas de otras Administraciones públicas, incapacidad e imposibilidad de la iniciativa privada para conseguir financiación con lo que poder adquirir solares y un desplome evidente en los ingresos corrientes. Pues bien, pese a este escenario y a pesar de todo lo que he comentado, el Ayuntamiento de Palencia ha podido cumplir el compromiso contraído con los palentinos en 2010, que es el de prestar servicios de calidad, cobrando los impuestos más bajos de la Comunidad y, encima, ha podido saldar dicho año con un superávit presupuestario con el cumplimiento de su plan económico financiero y con un remanente de tesorería para gastos generales de 1,5 millones de euros, un remanente que nos permitirá financiar una parte de nuestros compromisos de inversión para 2011 y pagar facturas de proveedores recibidas en la última parte del año. Sinceramente, insisto, que con la que está cayendo, nadie con un mínimo de conocimiento en materia presupuestaria podrá dudar que este equipo de gobierno ha pasado el examen 2010 con nota.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Bien, D. Julio, evidentemente, el que llegue el 31 de diciembre no siempre significa que se hayan acabado de cumplir todas las previsiones que se hicieron a principios de año y eso es lo que ocurre con ese que Vd. llama superávit y que, en realidad, son gastos que no se han realizado en el año 2010, pero estaba previsto realizar, y pongo un ejemplo, el vestuario de la Policía, que en el expediente número seis, que viene hoy también a este Pleno, expediente de modificación de crédito, pasa del año 2010 al año 2011 porque no se ha comprado en el año 2010 que era cuando estaba previsto y, además cuando por convenio debió de haberse adquirido ese vestuario para nuestra Policía municipal, y como ese ejemplo podríamos hablar de las ayudas Emprende Palencia del año 2010, o podríamos hablar de convenios, también del año 2010, que se tienen que pagar ahora porque no se han pagado a lo largo del año en el que estaban presupuestados. Por tanto, lo del superávit es relativo, Vd. lo sabe. En realidad se trata de dinero que no se ha invertido en lo que tuvo que haberse invertido antes del 31 de diciembre y lo corregimos ahora modificando el presupuesto de este año. Hay también algo que año tras año vienen repitiendo los técnicos cuando hacen la liquidación del presupuesto y que este equipo de gobierno sigue sin abordar, que es el tema de la depuración de los derechos pendientes de cobro de ejercicio anteriores. Derechos pendientes de cobro desde el año 1989, que no creo, D. Julio, que Vd., ni nadie se crea que algún día los vamos a cobrar y que, por tanto, deberían ya desaparecer de las liquidaciones presupuestarias, sustituyendo así a ese 10% de dudoso cobro que Vds. prevén

porque, en realidad, todos sabemos que es más del 10% lo que es de dudoso cobro. Y en cuanto al resto decir que evidentemente apoyamos y aprobamos que no tengamos que recurrir al préstamo en esos 4.700.000, que en el expediente de modificación de crédito nº 5 se incorporan, sustituyendo a la previsión del préstamo por parte de las Entidades bancarias, puesto que sale de los remanentes del ejercicio 2010, lo cual nos parece correcto y adecuado.

D. ISIDORO FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: El debate de presupuestos y el de liquidación de un ejercicio siempre es un debate difícil porque está basado en números, fundamentalmente, y la verdad es que no es muy sencillo hacer una intervención didáctica para que cualquiera lo pueda entender, pero voy a hacer un esfuerzo por explicarlo lo más sencillo posible. Una liquidación, tiene la diferencia con respecto al presupuesto, que se puede analizar la gestión realizada, la realidad de un ejercicio, frente a un presupuesto que está basado en previsiones y, en muchos casos, declaración de voluntades. Creo que D. Julio ha empezado bien, porque ha empezado reconociendo que el año 2010 ha sido un año malo, quizá el peor para los ayuntamientos y creo que es una forma de acometer este debate con rigor, por lo menos es el inicio de un debate con rigor. Nosotros queremos analizar la liquidación en dos aspectos, la gestión realizada en el ejercicio sin que se interprete como una crítica al equipo de gobierno que en democracia, la oposición es lo que debe hacer. En este caso, nos preocupa más el análisis de la situación económica del Ayuntamiento de cara al futuro, sobre todo, para tomar medidas, ya que cuanto antes se adopten, la magnitud del problema se reduce o, al menos, no se incrementa, para que después las soluciones sean de más difícil aplicación. Tengo que reconocer que desde ese análisis ya adelanto que la situación no es buena, incluso diría que es mala y con esto no quiero diferenciar este Ayuntamiento de otros muchos, pero la realidad para poder ver el futuro es que la situación es mala y no lo digo yo, o la valoración no la hago yo, la hacen los números que Vds. aportan en la liquidación. Utilizando los más significativos como ha hecho el Concejal de Hacienda, en los ingresos, efectivamente, los derechos reconocidos netos que superan los 71 millones de euros, a diferencia del Concejal de Hacienda que lo comparaba con los del 2009, yo los comparo con los 121 millones de previsiones definitivas que se hicieron a lo largo del año. Esto nos da un grado de ejecución del 59% y una cantidad de 49 millones no ingresados. La situación que ha descrito seguro que es la causa fundamental, pero la deducción clara que podemos sacar es que esos 121 millones de previsiones definitivas ahí ha habido una ligereza en la previsión de ingresos y, por lo tanto, el presupuesto cuando se aprobó y las modificaciones que se han hecho a lo largo del ejercicio pues no estaban ajustadas a la realidad, sino a algo totalmente técnico. Hay un hecho que lo refuerza y que, además, lo agrava para el año 2011, sin entrar en un detalle exhaustivo de todos los conceptos de ingresos, tienen un incremento de previsión de casi ocho millones de euros, frente a los derechos reconocidos de 2010. Hay que pensar que el incremento de ingresos se va a producir por un incremento de la actividad, porque la fiscalidad ha incrementado tan poco un uno y pico por cien en casi todo lo que han revisado, lo que significa que esos ocho millones que prevén de ingresos a mayores, repito, en la consignación o previsiones del 2011 frente a los derechos reconocidos del 2010, parece que van a ser también un poquito teóricos y no se van a ajustar a la realidad. En cuanto a gastos, las obligaciones reconocidas netas ascienden a 78 millones frente a los 121 millones, también, de previsiones definitivas, nos da una ejecución del 64,5%, en cuanto al presupuesto total, con más de 34 millones de remanentes sin comprometer. Este porcentaje, lógicamente está influenciado al alza por todos los capítulos de gasto corriente, como personal, bienes y servicios, gastos financieros, transferencias corrientes que, en casi todos, supera el 93% de

ejecución. Esto, si cogemos el Capítulo 6 y 7, el de inversión, que son dos capítulos en los que tiene una incidencia clara en la actividad económica y en el empleo, han ejecutado el 29,88%, lo que significa que, en este caso, la gestión ha sido pobre en cuanto al grado de ejecución, repito, de gastos. Hay un dato muy significativo que marca un déficit real en la liquidación y no contable, porque contable, como ya se ha mencionado por el Concejal de Hacienda, tenemos un superávit. En los Capítulos 1 y 4 de gastos, si cogemos las obligaciones reconocidas y los derechos reconocidos netos del Capítulo 5 de ingresos, en definitiva, gastos e ingresos corrientes tenemos una diferencia positiva de 1.549.000 €, pero si contemplamos la amortización del Capítulo 9, como cualquier familia cuando tiene que abonar la hipoteca con los ingresos corrientes, tenemos un déficit de 4.756.000 €. Esto es en la comparación de gastos corrientes, un déficit real del año 2010, que espero que el Concejal lo compruebe, que veo que está poniendo algún gesto de sorpresa, porque esto es un dato real que nos debe servir para reflexionar cómo están evolucionando los ingresos y los gastos corrientes. Es una cantidad que no alcanza lo real, que luego voy a argumentarlo para el año 2011, que creo que lo va a duplicar. En los derechos pendientes de cobro, que es otro apartado de la liquidación, efectivamente, en el ejercicio corriente sí que ha habido una reducción con respecto al año 2009, ha pasado de 12 millones de pendiente de cobro a ocho. Pero, efectivamente, como decía la portavoz de Izquierda Unida, del año 2009 que tenemos un pendiente de cobro de ejercicios cerrados de casi 13 millones de euros, del año 2009 y anteriores, si lo comparamos cómo ha finalizado el 2010, se han recaudado 402.000 € de todos los ejercicios cerrados, en definitiva, del año 2009 hacia atrás, con lo que tenemos, más de 12 millones de euros inmovilizados que hay que sacar dos conclusiones. Una, o el Servicio de Recaudación no ha ejecutado con la agilidad que se debería de ejecutar, o, necesita una depuración con lo que el problema de la situación económica se agrava porque depurar significa anular ingresos y nos reduciría el superávit o nos incrementaría el déficit, repito, casi 12 millones y medio de euros que no han evolucionado en todo el ejercicio o no se ha reducido el pendiente de cobro de ejercicios cerrados. En obligaciones pendientes de pago, sí que han podido intentar pagar a los proveedores a diferencia de otros Ayuntamientos, pero lo que está claro es que del año 2009 que quedó un pendiente de cobro de 7.602.000 €, en el año 2010 ha quedado pendiente 9.285.000 €, aquí han quedado 1.683.000 € más que el año 2009 pendiente de cobro. Algún proveedor ha quedado sin cobrar. Y en ejercicios cerrados, tenemos 1.200.000 €, que también no han evolucionado prácticamente nada y que esto necesita, también, a mi juicio, una revisión para depurar y que no se mantenga este pendiente, aunque, lógicamente, es muy diferente a los pendientes de cobro en ingresos. En saldos de dudoso cobro, que es un apartado muy importante, aunque no se suele mencionar, de la liquidación, tenemos que Vds. hacen, provisionan 4.586.000 €, se desconoce en la liquidación qué criterios ha seguido, no sabemos si es un porcentaje sobre algo, no se sabe, hay un criterio bastante general que es provisionar todos pendientes de ingresos de más de cuatro años, de una antigüedad superior a cuatro años, porque teóricamente pueden estar prescritos. Si se hubiese seguido ese criterio que se utiliza, repito, en muchas Administraciones, la provisión debería de haber alcanzado los 8.807.000 €, una diferencia de 4.220.000 €. Esto se vuelve a repetir del ejercicio 2010 una cantidad superior a cuatro millones, en unos casos de déficit, en otros casos de hubieran incido también en el déficit o se hubiera depurado, en este caso, en provisión de saldos de dudoso cobro. Y en cuanto al remanente de tesorería, efectivamente, han salido positivos, en gastos generales 1.502.000 € y en financiación afectada 8.206.000 €, pero es cierto también que con la incorporación de remanentes y una pequeña modificación que hace en este Pleno, en gastos generales les queda un disponible de 55.006 € y en financiación afectada

de 120.865 €, una cantidad pobre para aguantar y poder cubrir todas las necesidades que puedan surgir urgentes a lo largo del ejercicio, y también, por qué no decirlo, desde el punto de vista político, una herencia para la próxima legislatura que queda totalmente sin posibilidad de maniobra para quien gobierne este Ayuntamiento y que, por lo tanto, me parece que ha sido pobre en cuanto al resultado del remanente y un agotamiento, prácticamente, del 100% para no poder permitir que se puedan acometer algunas urgencias a lo largo del ejercicio. Y, este es el análisis que puedo hacer y en nombre de este grupo y que me parece que es muy importante que nos preocupe más, repito, la situación actual y el futuro que la crítica al equipo de gobierno que, en este caso, es inevitable porque es quien ha gestionado en el año 2010 este Ayuntamiento. Y, por último, hay algún ingreso extraordinario como los cinco millones de la concesión de servicio de aguas, Aquagest, que a mí me parece que al ser un ingreso extraordinario nunca debería ser presupuestado para cubrir gasto corriente, porque el año que viene, ese ingreso no lo vamos a tener y el nivel de gasto que está ajustado, como bien he podido interpretar no vamos a poder cubrir con facilidad con esos cinco millones, pero es que, además, tienen una devolución pendiente entre el ejercicio 2009 al Ministerio de Hacienda, que la del 2008 ya se ha iniciado este año con la devolución de la quinta parte de 1.662.000 € de la liquidación del 2008, y hay una provisional del 2009 de 4.533.000 € que es la anualidad si sigue y se mantiene la devolución en cinco ejercicios, es de 900.600 € que nos va a afectar en el presupuesto del año próximo. Esto con las cantidades que ya he mencionado, yo, en este momento, puedo asegurar que el año 2012, con la situación que tiene hoy el Ayuntamiento, si no hay variaciones significativas en reducción de gastos o en incremento de ingresos, hay un déficit real que supera los nueve millones de euros, y como esto va a constar en acta, cuando se pueda debatir el presupuesto del año que viene, quien esté aquí, espero que lo recuerde, porque estoy convencido que no me equivoco en nada, al menos hacia el alza, quizá hacia la baja. Nada más.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ruego concreción ahora en el segundo turno, por favor. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Brevemente. Voy a responder por partes. Bien, D^a Rocío, creo que cuando Vd. ha hecho el comentario de que en realidad no es un superávit lo que hemos obtenido, me da la sensación que puede haber tenido una ligera confusión entre lo que es un superávit y de lo que es la existencia de remanente de créditos. Cuando hay un remanente de créditos es necesario que se traspasen procesos de gastos ya iniciados de 2010 a 2011, se les ha puesto varios ejemplos, es normal. Se puede iniciar algún tipo de procedimiento de contratación, finaliza el año a fecha 31 de diciembre y lógicamente la modificación presupuestaria que permite incorporar esos procesos de gastos 2011 a través de incorporaciones de crédito, hace que afloren todas las partidas que Vd. ha comentado, pero el superávit no tiene nada que ver con el remanente de crédito sino que se calcula de otra forma. Con relación a lo que Vd. comenta de depuración de derechos de cobro, es verdad que procedería efectuar una depuración de derechos de cobro, pero no es menos cierto y se lo he comentado D. Isidoro, no es menos cierto que también habría que hacer una depuración de obligaciones reconocidas y, por lo tanto, habría que ajustar tanto los ingresos como los gastos, que no lo han comentado. En cuanto a la intervención de D. Isidoro, primero, déjeme que comente una cosa. Creo que la mayor parte de sus argumentos que han sido todos de naturaleza técnica, creo sinceramente que no es el marco adecuado para su debate, eso se tenía que haber hecho quizá en la Comisión de Hacienda que para eso se convoca, para eso se

da la información con la suficiente antelación para que todos los grupos políticos puedan tener la ocasión de estudiar todos los aspectos técnicos y después debatirlos. Tengo que decir, sorprendentemente, Vds. en la Comisión de Hacienda no hicieron ni una sola pregunta sobre la liquidación y, por lo tanto, insisto que creo que todos los aspectos técnicos que Vd. ha comentado, quizá el marco adecuado hubiera sido la Comisión de Hacienda y haber tenido aquí un debate más político, por decirlo de alguna forma. Después permítanme valorar su vaticinio negativo de lo que sucederá en 2012. Vd. dice que habrá un déficit de 9 millones de euros o no. Pueden suceder muchas cosas. No sé, exactamente, en qué se basa para sostener que puede haber 9 millones de euros, porque, claro, si Vd. lo que mantiene es que va a haber 9 millones de euros y todo lo demás se mantiene constante, eso no es real. Vamos a ver qué pasa en 2011, y ya veremos cuando se tenga que hacer el presupuesto de 2012, el equipo de gobierno que esté gobernando si es verdad que con la situación económica se aboca el déficit o no. En cualquier caso, por no entrar a discutir cada detalle, Vd. ha hecho un panorama muy negro de cuál es la situación económica del Ayuntamiento. A mí me importa dejar bien claro que la situación de 2010 no es mejor que la de 2009, ni es mejor que la de 2008, ni es mejor que la de 2007, y eso lo reconoce este equipo de gobierno, la situación no es mejor. Aquí estamos hablando no si de la situación es mejor, sino de cómo ha actuado el equipo de gobierno, si el equipo de gobierno actuó de tal forma que dadas las circunstancias, dada la especial gravedad del contexto económico, lo podía haber hecho mejor o peor. En el debate de presupuestos ya quedó claro que habíamos sido de los pocos Ayuntamientos de España que había podido mantener la inversión, creo que el volumen de inversión acumulada ha sido 102 millones de euros a lo largo de la legislatura, si no recuerdo mal somos de los pocos Ayuntamientos de Castilla y León, el único Ayuntamiento de Castilla y León que ha podido incrementar la inversión presupuestada de un año para otro y, por tanto, siendo conscientes de que la gravedad de la situación es importante, lo que he puesto aquí, encima de la mesa, es que la gestión es buena porque a los demás les ha ido muy mal. Tengo que decirle una cosa que, claro, aquí es importante no incurrir en contradicciones, porque se trata de valorar la gestión de este equipo de gobierno, y, por tanto, Vd. no acepta como justificación de los resultados la negativa situación económica que estamos viviendo, Vd. está describiendo unos resultados, pero no está haciendo una valoración de la gestión de este equipo de gobierno. La gestión de este equipo de gobierno se valora porque hemos sido capaces de cuadrar el presupuesto de 2011, cuando ha habido Ayuntamientos que no han podido hacerlo en las condiciones que lo hemos hecho nosotros, aunque sea en previsiones y, segundo, porque somos de los pocos Ayuntamientos que vamos a cerrar 2010 con superávit y prueba de ello será, posiblemente seamos de los pocos Ayuntamientos que traigamos a Pleno la liquidación de 2010 antes del día 22 de mayo, los que tengan déficits seguramente lo retrasarán para no tener que aprobarlo. Por lo tanto, creo que, en primer lugar, es importante reconocer que la labor de este equipo de gobierno, siendo conscientes de que la situación de 2010 es peor que la de 2009 y peor que la de 2008 y peor que la de 2007, la labor de este equipo de gobierno es positiva. Y con respecto a la valoración que hace a grandes rasgos de las cifras, en este sentido, D. Alfonso me lo ha puesto muy fácil cuando le ha pedido que sea Vd. el que defienda este punto del orden del día, porque Vd. está utilizando en contra de este Ayuntamiento criterios totalmente diferentes a los que utiliza para justificar sus cuentas cuando está en la Diputación. Y voy a poner un ejemplo. Vd. ha tachado de pobre, además el término que ha empleado es pobre, constará en el acta porque lo ha reiterado varias veces, pobre la gestión de gasto, entre otras muchas cosas, de este equipo de gobierno porque tiene un grado de ejecución del 64%, pobre, claro, ¿cómo puede calificar de pobre en un grado de

ejecución del 64%, cuando la Diputación tienen un grado de ejecución del 40%? Y no voy tanto al tema del porcentaje, sino de la justificación que Vd. dio para justificar por qué ese grado de ejecución es bajo. El grado de ejecución es bajo porque hay gasto comprometido que por "h" o por "b" no se puede llevar a cabo durante el periodo correspondiente y su conclusión era que mejor que utilizar datos de obligaciones reconocidas, tienen que utilizarse datos de gasto comprometido, en ese caso el grado de ejecución sería mucho más elevado. En cualquier caso, insisto, creo que el marco del debate técnico tenía que haber sido la Comisión de Hacienda, Vds. despreciaron esa Comisión porque no hicieron ningún tipo de aportación, el vaticinio negativo que Vd. hace ya veremos qué sucederá en 2012, que la situación económica del Ayuntamiento en 2010 es peor que la de 2009 y es peor que la de 2008 y es peor que la de 2007, eso lo dice Vd. y lo digo yo, y lo dice todo el mundo, porque la situación es peor, pero lo que aquí se está discutiendo es la gestión de este equipo de gobierno. Y la gestión de este equipo de gobierno se tiene que hacer comparando cifras que Vd. es lo que ha hecho y viendo lo que sucede en el marco, alrededor, y Vd. ve cómo están los demás Ayuntamientos de España y de Castilla, en particular, podrá reconocer que estamos muy bien situados, y como Vd. mismos ha dicho en reiteradas ocasiones, la crisis está pasando factura especialmente a los Ayuntamientos, y eso está motivando...aquí estamos discutiendo que la situación es ligeramente peor que la de 2009, otros Ayuntamientos no tienen, ni siquiera la posibilidad de discutir eso, porque no han podido hacer el presupuesto de 2011 y otros muchos ni siquiera van a poder liquidar antes de que finalice la legislatura. Y, por tanto, ya acabo Sr. Alcalde, totalmente de acuerdo en que la situación es peor, pero por la crisis económica, no porque este equipo de gobierno no haya hecho lo que tenía que hacer y prueba de ello, insisto, somos de los pocos Ayuntamientos de Castilla y León que hemos cuadrado el presupuesto de 2011, tenemos reducidas las inversiones a lo largo de toda la legislatura, que con todo y con eso tenemos la presión fiscal más baja de toda Castilla y León y, encima hemos tenido un superávit presupuestario en 2010. Insisto, creo que se puede calificar de muchas formas la gestión presupuestaria de este equipo de gobierno, pero de pobre, no.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Mire, D. Julio, esto es un Ayuntamiento, no es una empresa privada y no entiendo por qué tenemos que valorar como positivo el tener superávit. Porque tener superávit significa que hay algo que hemos dejado de hacer o de gastar y, por tanto, algo que los ciudadanos de Palencia no han tenido. Por eso le ponía el ejemplo de cosas o partidas que estaban presupuestadas en el año 2010, pero no se han gastado en el año 2010 y ahora tenemos que utilizar los remanentes de crédito para aplicarlo a esas partidas. Por tanto, la situación ideal, evidentemente, la misma que la presupuestaria, superávit cero. Todo lo que se ingresa debería gastarse en el bien de la ciudad de Palencia y de sus habitantes. No entiendo yo que se considere positivo que sobre dinero, porque significa que es un dinero que hemos gastado en beneficio de los habitantes de esta ciudad.

D. ISIDORO FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Empezaba mi intervención diciendo D. Julio que la obligación de los grupos de la oposición es analizar la gestión que ha hecho el equipo de gobierno y que para este grupo, en este momento, nos preocupaba más y nos interesaba más analizar la situación económica del Ayuntamiento para ver las necesidades de adoptar medidas de cara al futuro, para que el problema que tenga, cuanto antes se adopten medidas, antes se pueda resolver, y no nos pase como con la crisis a la que ahora Vd. muy bien

se agarra para justificar la situación que tiene el Ayuntamiento cuando se estuvo negando mucho tiempo. Pero no he dicho nada en contra de lo que Vd. ha dicho, nada. Yo no he hecho una crítica del equipo de gobierno, inevitablemente cuando se analiza una gestión hay que cuestionar lo que se ha hecho bien y mal al que ha gobernado, pues solo faltaba que a quién nos vamos a dirigir, a quién vamos a analizar, pues al equipo de gobierno. Pero he dicho al principio que nos preocupa más conocer y analizar la situación actual y que Vd. mismo empezaba diciendo que el año 2010 había sido el peor año para los Ayuntamientos. Estaba diciendo implícitamente que la situación es mala. Por lo tanto, no nos hemos desviado en el fondo de la situación real ninguno de los dos. Lo hemos dicho de distintas formas ¿Qué no lo hemos dicho en la Comisión de Hacienda? Creo que a estas alturas de la democracia, no nos debemos de dar consejos de cómo debemos hablar y dónde, siempre que lo hagamos con respeto y con rigor y las Comisiones Informativas son para lo que son y Vd., algunas veces dice lo que dice, y otras veces no dice nada, o no contesta, y después lo dice en el Pleno o donde quiere. Por lo tanto, este grupo en la Comisión de Hacienda ha dicho lo que ha dicho y ahora dice aquí en el Pleno lo que está diciendo. No debe ser cuestionado, al menos para nosotros, no debe ser cuestionado. Vd. puede, con todo el respecto por nuestra parte, decir lo que quiera. Yo no he calificado de pobre en el sentido de crítica a la gestión, pero si quiere digo baja, que las causas son de ese grado bajo de ejecución, la crisis, que es lo que tenemos que analizar, pero que, al menos, como le he dicho yo también y lo vuelvo a repetir, en ingresos es ese 59% de ejecución en ingresos, he dicho y lo vuelvo a decir, que, al menos, habrá que reconocer que hubo unas previsiones de consignación en el presupuesto bastante altas, bastantes ligeras con respecto a la realidad. Creo que no es decir nada, porque los números están ahí, de 71 millones que se han reconocido a 121 que Vds. presupuestaron y que presupuestaron Vds., hay una gran diferencia. Por lo tanto, de dónde viene la diferencia, de la crisis, ha habido una disminución no prevista de los ingresos que habían previsto. Creo que al inicio de 2010 o al final de 2009 la crisis ya era conocida, ya sabíamos lo que estaba ingresando el Ayuntamiento por las diferentes ordenanzas fiscales, impuestos y demás. Decir que en ingresos se ha ejecutado el 64%, pero lo dicen Vds. en la liquidación, yo no me lo estoy inventando, y que el Capítulo 6 y 7 se ha ejecutado un 29,88, es un hecho real, lo dicen los números, no me lo estoy inventando yo. Y que la diferencia que le decía que da el déficit real de una liquidación y se lo vuelvo a repetir para que Vd. lo compruebe y vea que no le estoy diciendo nada inexacto es que el Capítulo 1 al 4 de gastos, de obligaciones reconocidas, que son 55 millones y pico de euros, y el Capítulo 1 al 5 de ingresos, son 57.263.000 €, da un dato positivo de 1.549.000 €, pero de los ingresos, que eso tiene en corrientes, hay que pagar o abonar la amortización del Capítulo 9 y esa amortización nos convierte, ese dato positivo, en 4.576.000, negativo, y eso es déficit real, no contable, porque contable es otro. Y en derechos pendientes de cobro, le he dicho lo que le ha recordado también Izquierda Unida, pero también le he dicho lo de obligaciones reconocidas que era necesario una depuración en ambas, yo se lo he dicho. La diferencia es que en ingresos son dos millones y medio de euros y en gastos o en pendiente de pago, 1.200.000, como depuremos, imaginémonos al 100%, pues tenemos un déficit de más de once millones de euros. Esa es la diferencia de depurar estas dos magnitudes. O se recauda o habrá que depurar, y no sé si no se depura para que no afecte a la liquidación, o porque se tiene expectativas de cobro, no lo sé, eso lo sabrán Vds. Pero una de las dos cosas hay que hacer. Y en obligaciones de pago, como decía, es una cantidad pequeña, pero que además se ha incrementado en pendiente de cobro hacia los proveedores que están esperando cobrar, en más de 1.683.000 frente al 2009, pero es un hecho que está aquí en la liquidación, yo tampoco me lo estoy inventando. Y los saldos de

dudoso cobro, que no me ha contestado, y creo que Vd. sabe muy bien lo que le he explicado, han puesto una cantidad aleatoria, que me imagino que les ha convenido, que no sabemos, Vd. no me lo ha explicado a qué criterio obedece, si es un porcentaje de algo, que no sabemos, pero que la técnica generalizada es provisionar y pendientes de ingresos con una antigüedad de más de cuatro años, y que, en este caso, en vez de provisionar cuatro millones y medio, deberían de haberlo hecho en 8.807.000, una diferencia de más de cuatro millones de euros, como si hubiera marcado un signo muy distinto en la liquidación. Y en el remanente de tesorería, tampoco me ha contestado, que queda prácticamente agotado para un ejercicio que no solamente van a gobernar Vds., sino que es posible que gobierne el otro grupo y que no van a tener ninguna posibilidad de maniobrar porque agotan ese remanente. Y el agujero o esa cantidad que no es por ser negativo, que son datos reales, no me ha explicado qué va pasar el año próximo con el ingreso extraordinario de cinco millones de la concesión del agua, que Vds. podían haberlo dedicado a una inversión que no hubiese afectado al año siguiente, al desaparecer el ingreso, y, sin embargo, lo han reflejado cubriendo gasto corriente, que el año que viene no vamos a tener ese ingreso, además, como decía de la devolución al Estado de la liquidación del 2009 que, aunque no es definitiva, sí que conocemos cuatro millones que es la provisional. En definitiva, si Vd. en alguna de las expresiones considera que he sido muy negativo, no tengo ningún inconveniente en retirarlo, pero que nos preocupa mucho más el rigor en este análisis para que podamos saber cómo está el Ayuntamiento y que podamos en el futuro corregirlo, si es posible, a expensas de lo que pase a nivel nacional, que, efectivamente, tanto la Junta como el Estado, el capítulo de ingresos es muy importante y que esperemos que en los próximos años, por unas circunstancias u otras se vean incrementados porque si no, la situación es bastante preocupante seguro que para todos, en general, pero en este caso, como lo que conocemos es este, para este, en particular, va a ser...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, es que llevamos... Están siendo excesivamente extensos. Yo les ruego concreción, si quiere utilizarlo, pero mucha precisión porque hemos repetido y repetido, llevamos tres cuartos de hora con este debate. Por favor, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Muy rápidamente. D. Isidoro, dos cuestiones. Primero, no se preocupe con las previsiones, con los saldos de dudoso cobro, cómo se calculan, porque siempre se han calculado igual y siempre nos hemos quedado razonablemente bien, todos los impagos han estado muy por debajo de nuestras previsiones. Por lo tanto, por ese tema no se preocupe que pecamos, quizá de exceso de prudencia. Segunda cuestión, totalmente de acuerdo en que las previsiones e ingresos han sido mayores que los ingresos reconocidos. Totalmente de acuerdo, pero como todos los Ayuntamientos de España, como todos, pero nosotros mejor que la media. Totalmente de acuerdo en que las previsiones de gastos han sido mayores que el gasto realmente ejecutado. Totalmente de acuerdo, pero como todos, pero también nosotros mejor que la media. Totalmente de acuerdo en que el déficit real que Vd. apunta ha sido mayor que el resultado presupuestario contable, pero como todos, y vuelvo a insistir, seguimos mejor que la media. Totalmente de acuerdo en el tema que hay del endeudamiento, totalmente de acuerdo, pero como todos los Ayuntamientos y nosotros mejor que la media, entre los diez menos endeudados de España. Vd. no menciona algo porque no le interesa, pero hay problemas de recaudación, de ingresos, de tributos municipales y mientras que otros Ayuntamientos para evitar eso están disparando y subiendo la

presión fiscal de una forma desorbitada, con catastrazos incluidos, nosotros tenemos una presión fiscal más baja de Castilla y León y entre las cinco más baja de España. Eso Vd. no lo ha dicho. Y, en cualquier caso, para valorar la gestión, que es de lo que estamos hablando aquí, vamos a recurrir a datos objetivos y nosotros, en este año 2010, no hemos aparecido ni una sola vez en la prensa por motivos negativos que tengan que ver con temas financieros y presupuestario. Ni una sola vez. Hay otros Ayuntamientos que no pagan la luz, que no pagan el teléfono, que no pagan a las basuras, que no pagan no sé qué. Nosotros ni una sola vez. No hemos tenido ni un solo problema de endeudamiento y la única vez que hemos salido en la prensa era para decir que somos de las pocas capitales de Castilla y León que cuando se metió el requisito del 75% para poder pedir prestado en 2011, nosotros lo cubríamos con creces. Y, por último, somos de los pocos Ayuntamientos de España que no hemos recortado ni un solo servicio público y, por tanto eso no recorte del servicio público, baja presión fiscal y que estamos pagando a esos proveedores, es lo que les importa a los ciudadanos. Y lo que Vd. está comentando son datos contables que objetivamente hablando tienen razón, pero no van más allá, como todos los Ayuntamientos tenemos dificultades, como todos, pero nosotros estamos mejor que la media. De eso se trata.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ahora ya vamos a bajar la media y voy a controlar los tiempos porque, si no, nos disparamos. Ahora pasamos al punto quinto y ahí voy a ir con reloj en todo. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, con un tiempo de cinco minutos como máximo, si no, no llegamos hoy.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Muy rápidamente de nuevo. Acabamos de debatir el resultado de la liquidación de 2010, un año que, a pesar de las dificultades que ya hemos comentado, se ha saldado con un superávit presupuestario o de cumplimiento de plan económico financiero, y con un remanente de tesorería positivo. Este remanente de tesorería positivo nos sirve para financiar compromisos de gasto para 2011 y eso es lo que se trata en el expediente de créditos nº 7 que es el que traemos a este punto del orden del día, un expediente de modificación de créditos que comprende, por un lado, financiar con remanente de tesorería para casos generales, financiar suplementos y créditos extraordinarios por un importe aproximado de 700.000 €, con las siguientes finalidades, transferencias de capital y, por tanto, inversión para financiar el ARCU, las Casas del Hogar y parte de la aportación del Ayuntamiento al programa de inversión Urban, y el pago de las deudas de ejercicio anteriores de este Ayuntamiento. Igualmente decir que se produce un cambio de financiación de determinadas inversiones, por un importe de casi un millón de euros, entre otras, las ayudas Emprende Palencia, parte de las aportaciones del Ayuntamiento a los proyectos Urban y del ARCU, de las Casas del Hogar, que se dejarán de financiar con préstamo, financiándose con remanente de tesorería. Insisto en el mismo argumento que antes. El superávit obtenido en 2010 permite financiar buena parte de nuestro compromisos para 2011, algo que no se hubiera podido hacer si se hubiera obtenido un déficit, como están obteniendo un buen número de Ayuntamientos, razón por la cual, a fecha de hoy, no han presentado todavía la liquidación y es muy probable que no la presente hasta que no pase el día 22 de mayo.

Dª Mª DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Además de este expediente de modificación, traen Vds. aquí, una vez más, un reconocimiento de obligaciones extrajudicial por importe de 427.000 €, más del 10% se va a destinar a pagar gastos de publicidad, incluso

facturas del año 2005, de 2006. Está bien esto de reducir los gastos de publicidad en los presupuestos para luego colarlo en reconocimiento extrajudicial, como hacen Vds. año, tras año, D. Julio. En una cosa así le voy a felicitar. Se han dado Vds. cuenta de lo ridículo que resultaba presupuestar solo 30.000 € para mantenimiento de los colegios públicos y han suplementado entre 35.000, más del doble, esa partida, como ya pidió Izquierda Unida en el Pleno donde debatimos los presupuestos para este año.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Muy brevemente. Apuntar solamente dos aspectos que nos han llamado la atención y que no compartimos en este expediente de modificación presupuestaria. El primero, hace referencia al reconocimiento extrajudicial de obligaciones. Es cierto que hay un 10% dedicado a publicidad, pero nosotros queremos fijarnos en el hecho de que se dedique más de un tercio de los 427.000 €, exactamente un 36,9% a pagar facturas de fiestas y festejos populares. Son facturas a las que obligatoriamente el Ayuntamiento tiene que hacer frente porque los proveedores han suministrado el material o han realizado el servicio contratado. Lo que no compartimos con Vd., Sr. Alcalde y con su equipo de gobierno, es que, año a año, incumplan sus presupuestos. En 2010 figuraba que se iban a gastar en fiestas 450.000 €, la liquidación ya arroja una cifra que supera los 600.000, y al incorporar todas estas facturas pendientes, que exactamente son 153.186 € la cifra, en este caso, se acerca a los 800.000 €. Sr. Alcalde, es el dinero de todos los palentinos, el grupo municipal popular no comparte sus prácticas y no es de recibo que en una época como la actual, donde tantas familias y ciudadanos palentinos lo están pasando muy mal, Vd., prácticamente, duplique el presupuesto de fiestas. Y, en segundo lugar, también muy rápidamente, el otro aspecto que no compartimos en este expediente, hace referencia al hecho de que se anule casi un millón de euros del presupuesto de 2010 que estaba dedicado a financiar inversiones con préstamo de largo plazo. El que Vd., Sr. Alcalde decida financiar parte del importe del cumplimiento de la sentencia del parking Pío XII, del ARCU del Carmen y del Urban y del programa Emprende, con remanentes, no implica necesariamente que haya que anular este importe de préstamo de largo plazo, especialmente cuando incluso hay margen para más endeudamiento. En nuestra opinión deberían dedicar ese millón de euros a financiar parte de los proyectos del plan de inversiones que ahora están financiando con venta de solares. Se ha dicho ya y lo ha dicho el propio Concejal en el debate de la liquidación, llevan Vds. dos años sin vender un solo solar, sin ingresar un solo euro por venta de solares, ha dejado sin financiación estos dos años gastos que suponen más de 15 millones de euros cada año, en 2011 tiene en su plan de inversiones proyectos por valor de 14,3 millones de euros financiados con venta de solares y un ejemplo es la urbanización de la calle Jardines, son 475.000 € que se podía haber aprovechado este expediente para cambiar su financiación, especialmente porque se trata de una promesa incumplida año a año, de un proyecto demandado por todos los palentinos y especialmente por los vecinos del barrio de Santiago. Sr. Alcalde, todavía está a tiempo, deje ese casi millón de euros que siga como préstamo de largo plazo, dé de baja ese importe en venta de solares y modifique la financiación de proyectos tan anhelados y necesarios como la calle Jardines.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Muy rápidamente. Con respecto a la intervención de D^a Rocío, comentarle que el extrajudicial recoge facturas de todo tipo, en concreto recoge 315 facturas, si no recuerdo mal, y hay de toda índole, lógicamente también las hay de publicidad, pero también las hay de servicios sociales. La razón de que se traigan al extrajudicial no tiene que ver con el fin de lo que se paga, sino con una cuestión muy clara, y es

que son facturas que han sido imposible hacerlas frente y pagarlas en el periodo 2010. En algunos casos, porque por qué no decirlo, en alguna partida pueda haberse quedado sin crédito a final de año, 2010 fue un año complicado, pero la inmensa mayoría de las ocasiones porque son facturas que se han recibido al finalizar el año, o incluso en 2011, con lo cual el pago era imposible. Le voy a dar un dato para que lo vea, hay en total de las facturas traídas 90 facturas con fecha posterior al 30 de diciembre de 2010, imposible pagar, por lo tanto, insisto, no es tanta la finalidad, como la imposibilidad del pago. En cuanto a la intervención de D^a Maribel, decirle dos cosas muy rápidamente. Una, que me sorprende que desde el Partido Popular se pida más endeudamiento, no dejan de sorprenderme cada vez que intervienen, supongo que será la nueva política que tiene el Sr. Polanco, porque entiendo que todo lo que se diga a partir de ahora está bajo su beneplácito y no se preocupe porque nosotros lo que intentamos este millón de euros cambiamos la financiación, pero llegado al caso, si hubiera que volverla a cambiar, no hay ningún tipo de problema, si hubiera que cambiar solares por préstamo, por lo que sea, Vd. no se preocupe que no hay ningún tipo de problema en ese sentido. En cuanto a su crítica de que dentro del extrajudicial hay facturas de fiestas y los datos, le voy a dar el dato completo para que pueda comparar bien, porque Vd. engorda el dato de 2010 y lo compara con 2009 que es un dato incompleto. La liquidación de 2009, en lo que se refiere al gasto de fiestas, 2009, se gastó en fiestas 1.027.000 €, en fiestas, en el año 2009, en el año 2010 el gasto fue 815.000 €, es decir, bajaron 212.000 €, un 20% menos. Ese es el saldo del gasto en fiestas en 2010, un 20% menos, 212.000. Y con todo y con eso, creo que hemos hecho unas fiestas muy en el sentido positivo y bien recibidas por los ciudadanos. En cualquier caso, seamos coherentes, Vds. nos están criticando que nos gastemos dinero en fiestas y cuando pasa San Antolín nos dicen que ojalá hubiera venido un concierto de renombre como el de Lady Gaga para que hubiese estado mejor el tema. Seamos coherentes.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Muy brevemente. Referirme únicamente a que el tema del endeudamiento siempre lo hemos defendido. Le recuerdo que, precisamente, en las propuestas que hicimos en los presupuestos del año 2010, pedíamos más endeudamiento y además se lo decíamos, siempre que se dedique para inversiones, que es lo que legalmente hay que hacer, bienvenido sea. Y, sobre todo, en años difíciles que Vd. lo ha reconocido, años difíciles, años en los que este Ayuntamiento y no es que esté en la media de lo que han hecho otros, este Ayuntamiento lleva dos años sin obtener de ingresos ni un solo euro en venta de solares. Con lo cual, todos los proyectos que están financiados con venta de solares, quedan ahí, en barbecho, como es el caso de la calle Jardines. Dice Vd. que bien, que si en algún momento lo necesitamos, ya lo haremos. Pero no se da cuenta que son oportunidades perdidas. En este caso, tiene la oportunidad de hacerlo, tiene la oportunidad de cambiar la financiación, tiene la oportunidad de solicitar el préstamo e iniciar los trámites cuanto antes y, por lo tanto, de poder utilizar ese dinero para urbanizar la calle Jardines. Vd. sabe perfectamente que hay una prioridad en la venta de solares, y la prioridad de Vds., de este equipo de gobierno en la venta de solares es el cumplimiento de la segunda sentencia que tienen del Sector 8 y, por lo tanto, si hay alguna venta de solares tendrá que ir para ahí, y mucho me temo que la calle Jardines siga en barbecho, a pesar de ser una demanda de todos los ciudadanos y, como le decía, sobre todo, de todos los vecinos del barrio de Santiago y, además, que solucionaría muchos problemas de tráfico.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Muy rápidamente. D^a Maribel, cuando he dicho mi extrañeza porque desde esa bancada nos reclamen más endeudamiento, no es porque sea incoherente Vd. con sus planteamientos en los últimos tres años. Digo que es incoherente, en principio, con lo que se dice desde el Partido Popular, lo dice el Sr. Rajoy, el Sr. Montoro, el Sr. Herrera, a Pilar del Olmo, critican lo que es endeudamiento y a mí me sorprende que desde el Partido Popular, aquí, precisamente, no se por qué, se reclame. Simplemente es una observación. Y un solo matiz por acabar. Creo que lo está confundiendo D^a Maribel, porque para cumplir la sentencia, lo que tenemos que hacer es comprar solares antes. Primero los compramos y, luego, los vendemos. Lo de vender es otra cosa. Lo de vender tiene que ver con la financiación de inversiones. Y ya le digo, para que lo sepa, tenemos en venta cuatro solares, en venta, más pequeñitos, más adecuados a las necesidades que nos han demandado los posibles interesados y con un poco de fortuna y si no sucede nada extraño que les impida luego obtener financiación, tenga por seguro que en un par de Plenos, en un par de meses, tendremos solares, ingreso de solares en este Ayuntamiento.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Patronato Municipal de Deportes:

▼ nº 1/2011, aprobada por Decreto nº 9, de 8 de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

7.- Revisión de precios del contrato de concesión del servicio de transporte urbano de viajeros de Palencia.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de 14 de marzo de 2011, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, adoptó dictamen favorable, por el que se aprobó la propuesta sobre revisión de precios del contrato de concesión del servicio de transporte colectivo urbano de Palencia, con los autobuses, suscrito con la mercantil Autobuses Urbanos de Palencia, S.L.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10), IU (1) y D. Jesús M^a Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros con Autobuses, en la ciudad de Palencia, con efectos de 1 de enero de 2011, en aplicación de la fórmula de revisión pactada, resultando un precio de:

- ↪ 1,807005 €/Km., para el coste fijo unitario/Km.
- ↪ 0,362836 €/Km., para el coste variable unitario/Km.
- ↪ 0,143751 €/Km., para el coste de la modificación/km.

Total precio Km. 2011= 2,313591 €.

- 2º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa concesionaria, para su conocimiento y demás efectos procedentes.
- 3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para resolver cuanto resulte preciso en ejecución de lo acordado.

8.- Modificación de las tarifas del estacionamiento subterráneo de vehículos de la Plaza de Abilio Calderón.

Se ausenta de la sesión plenaria D^a M^a Esperanza Ana García Corvo, del PP.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de 28 de febrero de 2011, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, adoptó dictamen favorable, por el que se aprobó la modificación de las tarifas por estacionamiento de vehículos en el aparcamiento subterráneo de la plaza de Abilio Calderón, según solicitud formulada por la concesionaria del servicio, General de Estacionamientos, S.A., para su vigencia en el año 2011 y por aplicación del IPC de octubre 2008 a octubre 2010.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (9), IU (1) y D. Jesús M^a Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Actualizar las tarifas del Estacionamiento Subterráneo de la Plaza Abilio Calderón de esta ciudad, en base a las condiciones que rigen la concesión, que quedan establecidas para el año 2011, en las siguientes:
 - minuto de estacionamiento: 0,02214.-€ IVA incluido para la primera hora.
 - resto de minutos de estacionamiento: 0,02721.-€ IVA incluido
 - máximo 24 horas: 10,38 €, IVA incluido

2º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa concesionaria.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -

9.- Denominación de nuevas calles.

Se incorporar a la sesión plenaria D^a M^a Esperanza Ana García Corvo, del PP.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, de 1 de marzo de 2011, se adoptó dictamen favorable, por el que se propone la denominación de nuevas calles, la dedicada a Javier Villán, bajo el nombre de “Paseo de Javier Villán”, y también la dedicada a Osmundo Margareto en una vía de nueva creación.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ, del grupo del PSOE: Como dimos cuenta en la Comisión de Participación Ciudadana, la propuesta que traemos aquí para su aprobación en el Pleno es dar nombre a Javier Villán Zapatero, que es periodista, crítico taurino, crítico teatral y poeta. Es uno de los escritores españoles de mayor peso específico en el mundillo literario actual. Su obra poética *Aquelarre de Sombras* ha ganado el día 26 de febrero el noveno premio de la crítica de Castilla y León. El magistral manejo del idioma y su amplia formación humanista, le permiten relacionar pensamientos, tendencias y expresiones fundamentales en el panorama literario español universal. Su bibliografía es muy variada y extensa, aunque toda su obra tiene un denominador común, el hombre unido al paisaje castellano y concretamente palentino, como unidos por un cordón umbilical, coincide con la obra pictórica de Caneja. Esa idea sustancial se muestra con mayor intensidad en la poesía, como se puede ver en la Antología “El corazón cruel de la ceniza”. Mayores referencias palentinas se aprecian en los versos recogidos en “Parábolas palentinas” e “Indicios y desmemorias”. Entre la obra en narrativa merece destacar los cuatro volúmenes reunidos por el título de “Memoria sentimental de España”, “Tole, Catole, Cuneta: los juegos de mi infancia perdida”, “Sin pecado concebido”, “Gozos y tribulaciones de un seminarista”, “Derecha ¡ar!”, “La perra mili de un españolito”, “Y vivieron los sueños” tránsitos y lujurias de los años 60. No solo por sus referencias antibiográficas, sino porque son un reflejo social de la España de la postguerra. Los libros de viajes también forman parte de la bibliografía, al titulado “Culturas en lucha” en que se refiere a Cataluña, País Vasco y Andalucía, se une el que recoge sus vivencias personales en una ruta que le es muy querida, “Rumbo a Santiago: crónica viva del camino”. Su aproximación, casi siempre física a personas de relevancia social le ha permitido trazar magníficos retratos biográficos en grupo, “Mujeres en la memoria” y, sobre todo “Palencia, paisaje con figura”, afán integrador de diferentes formas de pensar en la Palencia plural. La admiración personal y artística y la amistad trabada con su paisano Juan Manuel Díaz Caneja han hecho imprescindible su colaboración escrita en todos los catálogos de las últimas exposiciones del gran pintor palentino e incluso la organización de algunas de ellas como miembro nato de la Fundación Díaz Caneja por designación de los fundadores, participó

activamente en su constitución y en la asignación del patrimonio de Caneja, del que fue nombrado albacea testamentario. De la pintura de Caneja y su última conexión con el paisaje de tierra de campos, escribía una biografía que resulta imprescindible para profundizar en una visión de Palencia y sus campos, se titula “Una mirada de siglo XX”, biografía de Caneja. A través de la Fundación y también del teatro, presidiendo el jurado del premio que patrocina Ayuntamiento y Diputación, Javier Villán muestra su apoyo a Palencia, organiza y colabora en muchas de las actividades que programa la Fundación y desde hace unos años, tanto él, como su esposa Ana Merino, han dado muestras de su generosidad entregando a la Fundación obras de arte y manuscritos que Caneja les regaló, algunos de ellos con dedicatoria. Asimismo, Javier Villán ha manifestado la intención de él y de su mujer de donar a la Fundación libros y obras de arte de distintos artistas que el matrimonio posee. Por todas estas cualidades creemos que es merecedor de dar nombre, en este caso concreto, dotar del nombre de Paseo de Javier Villán al tramo que a continuación de la calle de Juan Antonio Bardem recorre la orilla del río hasta la confluencia con la calle de Marcelino Camacho hasta la actual calle Díez.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, Concejal no adscrito: Solamente una cosa muy breve. Solamente le ha faltado decir que Javier Villán es crítico taurino.

D^a ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ, del grupo del PSOE: Sí, lo he dicho.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, Concejal no adscrito: ¿Lo ha dicho? Pues, perfecto. Yo diría, es crítico taurino, pero, además, de haber sido crítico taurino ha estado expuesto a las acometidas de muchos del mundo del toro y, sin embargo, se ha mantenido en sus opiniones, cosa que quiero destacar en este Pleno.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Por comenzar, por una cuestión pequeña de orden que no acabo de entender. En el expediente de este punto venían cuatro calles y Vds. han hecho referencia primeramente a dos y ahora han comentado la primera ¿Me puede explicar cómo va a ser?

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Siga interviniendo, por favor. Siga, no se puede interrumpir.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: ¿No?

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene un tiempo para intervenir, ya lo sabe, no se puede interrumpir.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Bueno, como no me lo aclara, tengo que comenzar pidiendo que la votación se realice por separado, entre otras cosas, porque existe un precedente, lo hemos solicitado en la Comisión Informativa y existe un precedente del Pleno del 16 de diciembre, en el que Vd., literalmente concedía votar de manera diferente calles y decía que así se había hecho siempre. Refiriéndome primeramente a Javier Villán, agradecer, en primer lugar, los servicios técnicos del departamento de Cultura, porque veo que hacen un trabajo estupendo, han relatado parte de su vida y sus méritos y me parece redundante que yo vuelva a repetirlos. Estamos totalmente de acuerdo con esa denominación. En cuanto a la

segunda calle a propuesta de la Comisión, que es la calle de Osmundo Margareto, prácticamente todo el mundo en Palencia conoce la trayectoria de Osmundo a nivel empresarial, en el informe que existe de Participación Ciudadana me gustaría ampliar una cualidad que yo tuve particularmente la suerte de apreciar en esta persona, que era su carácter benefactor, altruista y anónimo, gracias a una cena que compartí mesa con él y que realmente era una persona muy válida en este aspecto. En cuanto a la calle dedicada a Marcelino Camacho, y sigo, porque no me lo ha aclarado si se va a hacer separado o no, nosotros, me remito al Pleno de su día, en el que, lógicamente, hemos estado de acuerdo en esta denominación. Y, por finalizar, la calle de Pablo Iglesias, tengo que decirle, Sr. Alcalde, que en el Pleno del 16 de diciembre, quedó claro nuestro rechazo a nombrar una calle de Palencia Pablo Iglesias, no por el personaje, sino lo que representa de fundador del Partido Socialista Obrero Español, porque entendemos que para que un líder político adquiera este honor, debe ser desde el consenso, porque si no es así siempre habrá ciudadanos de otro signo político que lo rechace. Y con lo que está cayendo, los ciudadanos nos piden a los políticos que demos la talla, Sr. Alcalde y resolvamos problemas, no los creemos. Hay que oír a la calle, Sr. Alcalde, no es lo mismo ser que estar, y, a propósito de lo que piden los ciudadanos a modo de reflexión se han dado cuenta de la petición que han hecho desde la asociación de vecinos del barrio de Pan y Guindas, su barrio Sr. Alcalde, este mismo miércoles, que la plaza que resulte de la promoción de viviendas de la alcoholera se llame Plaza de la Alcoholera. Este nombre es realista y recordatorio, sin intención política, ni partidista. Por otro lado, esta asociación acierta en hacer ahora la petición, me imagino que para que Vds. no se les adelanten y le pongan el nombre de otro político de su partido o de otro.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, creo que ha hecho Vd. una soflama, sin duda. Le agradezco que me haya dicho que vivo en Pan y Guindas, porque es verdad, porque hay rumores que hasta vivo en la calle Mayor y, a lo mejor, se equivocan con otra persona. Yo no vivo en la calle Mayor. El que viva, pues que viva, evidentemente, no es mi caso, con todos los respetos, pero que Vd. manifieste eso, obedece a la realidad. Y en los otros, aquí hay dos nuevas calles, y otras dos en las que ya hay un acuerdo anterior, se hizo el debate y lo único que se trae aquí al Pleno es la ubicación concreta, que no se debiera de haber traído. La ubicación concreta, porque se adoptó el acuerdo. Perdone, no tenga sentido de la ansiedad. La ubicación en concreto, en los de Marcelino Camacho y, por supuesto, Pablo Iglesias. El debate ya se hizo con anterioridad y esto ya se vio el sentido de todos los grupos políticos, pero aquí las dos calles que se traen son las antes mencionadas, D. Javier Villán y D. Osmundo Margareto. Y las otras dos, es la ubicación específica, que no se debiera de haber traído aquí, puesto que es un acuerdo plenario y ya manifestó la voluntad de poner las dos calles y lo demás ya corresponde la ubicación por emplazamiento que se eligiera. Sí, responda. Se lo digo porque es un tema técnico.

Dª ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ, del grupo del PSOE: Efectivamente, Vd. sabe D. Santiago, porque así se informó en la Comisión de Participación Ciudadana que eso fue un acuerdo plenario que por indicación de los servicios técnicos nos dijeron que ya que se conocía el emplazamiento donde se iban a poner esos nombres, que se llevara a la Comisión de Participación, porque en algún informe tiene que consta de cara a los servicios técnicos a la hora de poner placas y enumerar donde está esa calle. Por lo tanto, es una cosa meramente técnica. Y pido disculpas porque yo, solamente he glosado la figura de Javier Villán inicialmente, porque entendía que como ya tiene una ubicación definida, a continuación, lógicamente, porque es así

como hay que hacerlo, pero en este caso como no está definido el espacio donde va a ir el nombre de la calle, porque está a expensas de que haya disponibilidad, lo voy a hacer ahora. No se me había olvidado. Pido disculpas si no he hecho algún método correcto, pero esa es la idea. Y, por lo tanto, y ya volviendo a la normalidad de las cosas, qué vamos a decir de D. Osmundo Margareto, que es una persona que se trasladó a Palencia y que en su juventud acabó forjando una amplia trayectoria profesional como empresario cinematográfico, tomando el relevo de quien fuera su iniciador, Alejandro Ortega. Al final de los años 30, del s.XX, y Margareto gestionó los cines Castilla y Proyecciones hasta los años 80, y se quedó con el Avenida, entonces Gran Vía, que pertenecía a la familia Calderón y con el Ortega, transformó ambos en multicines, a tenor de lo que marcaban los tiempos en la década de los 90. Todas estas operaciones demuestran un esfuerzo personal, ayudado por sus numerosos hijos le permitió capear el temporal que acababa con el resto de los apuntantes e infraestructuras cinematográficas de Palencia, como ya saben desaparecieron los cines Proyecciones, Don Sancho, Don Santiago. Sólo el desvelo de Osmundo Margareto y su familia y su eficaz dirección empresarial, han permitido mantener en Palencia una infraestructura imprescindible en el panorama cultural de la ciudad. La profunda huella de su trabajo ha marcado a sus hijos y herederos de la empresa, que no solo han aprendido el oficio, sino que incluso uno de ellos ha trascendido al aspecto creativo, habiéndose hecho merecedor del premio Goya al mejor documental español del s.XI. Creo que hay razones suficientes o justificadas para que cuando haya disponibilidad, se incorpore al callejero el nombre de D. Osmundo Margareto.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ahora si quiere utilizar el turno y, si no, lo único decirles que en nombre de la Corporación municipal he estado hablando con D. Ramón Margareto y agradecer a las asociaciones que han avalado esta propuesta y también con su viuda Carmen, porque les ha hecho una gran ilusión y es un reconocimiento muy merecido. Y el otro debate, de verdad se lo digo, ya estaba hecho, el que afecta a las otras dos personas a las que Vd. ha aludido y de hecho, vuelvo a reiterar, que no debiera de haber venido aquí en el Pleno, porque es una matización de dónde va a ir, número tal, de la calle tal o en el otro, y ahí tiene Vd. razón. Por lo tanto se somete la propuesta a votación. D. Jesús Mateo.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, Concejal no adscrito: Sí, Osmundo Margareto era un hombre detrás de un puro, querido por todos. Es que antes no ha dejado debate.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ahora no, ya ha hablado antes. Ya le he dicho que cuando estamos votando, no cabe la discusión. D^a Isabel no había incluido a D. Osmundo y lo ha hecho con posterioridad.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10), IU (1) y D. Jesús M^a Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Denominar Paseo de Javier Villán a la que al tramo que a continuación de la C/ Juan Antonio Bardem, recorre la orilla del río desde la confluencia con la C/ Marcelino Camacho hasta la actual C/ Díez.
- ↪ Denominar C/ Osmundo Margareto a una vía de nueva creación en el callejero y que surja en futura ocasión.

BIENESTAR SOCIAL. -

10.- Cesión de uso de local de propiedad municipal a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Palencia (ARPA).

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de la Comisión Informativa de Bienestar Social, de 7 de marzo de 2011, se adoptó dictamen favorable, por el que se propuso aprobar la cesión gratuita de uso de local de propiedad municipal sito en la Avda. San Telmo, nº 12, a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Palencia (ARPA), por un periodo de 5 años, prorrogable por un periodo de cinco años más.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10), IU (1) y D. Jesús M^º Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar a cesión gratuita de uso de local de propiedad municipal sito en la Avda. San Telmo, nº 12, locales 5B y 6C, a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Palencia (ARPA), por un periodo de 5 años, prorrogable por un periodo de cinco años más, previa solicitud de la entidad interesada y mutuo acuerdo de las partes, para el desarrollo, tanto de su programa terapéutico, como los de formación y de tiempo libre, con las mismas condiciones, derechos y obligaciones recogidas en el acuerdo de cesión anterior.

11.- Cesión de uso de local de propiedad municipal a la Asociación Autismo Palencia.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la misma sesión de la Comisión Informativa de Bienestar Social, de 7 de marzo de 2011, se adoptó dictamen

favorable, por el que se propuso aprobar la cesión gratuita de uso de los locales de propiedad municipal pertenecientes al bloque 2 del Centro Social San Antonio, por un periodo de 5 años, prorrogable por un periodo de cinco años más.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10), IU (1) y D. Jesús M^º Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la cesión gratuita de uso de los locales de propiedad municipal pertenecientes al bloque 2 del Centro Social San Antonio, y que se corresponden con las denominadas Aula 1 y Aula 2, a la Asociación Autismo Palencia, por un periodo de 5 años, prorrogable por un periodo de cinco años más, previa solicitud de la entidad interesada y mutuo acuerdo de las partes, teniendo en cuenta que, en cuanto a los gastos ordinarios se refiere, el correspondiente a teléfono será de cuenta de la entidad cesionaria, mientras que los gastos de luz y calefacción los sufraga el Ayuntamiento; y por lo que respecta a la limpieza, correrá de cuenta del Ayuntamiento hasta el 31 de diciembre de 2013, pasando posteriormente a ser responsable de la misma igualmente al entidad cesionaria.

12.- Cesión de uso de local de propiedad municipal a la Asociación de Padres y Tutores de Personas afectadas por Parálisis Cerebral y Patologías afines de Palencia (ASPACE-PALENCIA).

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de la Comisión Informativa de Bienestar Social, de 7 de marzo de 2011, se adoptó dictamen favorable, por el que se propuso aprobar la cesión gratuita de uso de los locales de propiedad municipal pertenecientes al bloque 3 del Centro Social San Antonio, y que se corresponden con el Aula 1, el despacho de la animadora, biblioteca y Aula 2, por un periodo de 5 años, prorrogable por un periodo de cinco años más.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10), IU (1) y D. Jesús M^º Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la cesión gratuita de uso de los locales de propiedad municipal pertenecientes al bloque 3, del Centro Social San Antonio, y que se corresponden con el Aula 1, el despacho de la animadora, biblioteca y Aula 2, a la Asociación de Padres y Tutores de Personas

afectadas por Parálisis Cerebral y Patologías afines de Palencia (ASPACE-Palencia) por un periodo de 5 años, prorrogable por un periodo de cinco años más, previa solicitud de la entidad interesada y mutuo acuerdo de las partes, teniendo en cuenta que los gastos ordinarios correspondiente a teléfono, luz y gas (calefacción) de los mencionados locales correrán de cuenta de la entidad cesionaria, mientras que la limpieza correrá de cuenta del Ayuntamiento hasta el 31 de diciembre de 2013, pasando posteriormente a ser responsable de la misma igualmente la entidad cesionaria.

13.- Cesión de uso de local de propiedad municipal a la entidad ACLAD, Asociación de Ayuda.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de la Comisión Informativa de Bienestar Social, de 7 de marzo de 2011, se ha adoptado dictamen favorable, por el que se propuso aprobar la cesión gratuita de uso del local de propiedad municipal, en la C/Las Acacias, nº 2, a la entidad ACLAD, Asociación de Ayuda, por un periodo de 5 años, prorrogable por cinco años más.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10), IU (1) y D. Jesús M^º Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la cesión gratuita de uso del local de propiedad municipal sito en la C/ Las Acacias, nº 2, bajo a la entidad ACLAD, Asociación de Ayuda, por un periodo de 5 años, prorrogable por un periodo de cinco años más, previa solicitud de la entidad interesada y mutuo acuerdo de las partes, para la realización de actividades que promuevan la calidad de vida de personas con trastornos por consumo de sustancias y/o que se encuentren en situación de exclusión social, con las mismas condiciones, derechos y obligaciones recogidas en el acuerdo de cesión anterior.

MEDIO AMBIENTE. -

14.- Aprobación del Plan Integral de Movilidad Sostenible de la Ciudad de Palencia.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, de 11 de marzo de 2011, se adoptó dictamen favorable, por el que se propuso aprobar la propuesta del Plan Integral de Movilidad Sostenible en la ciudad de Palencia.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a YOLANDA GÓMEZ GARZÓN, del grupo del PSOE: El Plan de Movilidad Urbana Sostenible que hoy traemos aquí, ha sido fruto del convenio de la colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia, el Eren, enmarcado dentro del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética de España, E4. Traemos este Plan de Movilidad Urbana Sostenible que integran un plan director, seis planes sectoriales y dos informes de valoración ambiental y energética. Este plan director pretende identificar e impulsar las actuaciones que fomenten la consecución de una movilidad más sostenible. El objeto principal de este Plan es la consecución de cambios significativos en el reparto modal entre los distintos medios de transporte, con una mayor participación de los medios más eficientes de transporte, persiguiendo así una reducción de consumo energético y de las emisiones de CO₂. Como el propio Plan describe, la ciudad de Palencia en términos de movilidad de los palentinos, no presenta problemas de entidad, cuenta con una red de transporte público con una cobertura razonable, vehículos modernos, paradas con marquesinas, buenas zonas peatonales en el casco histórico, una buena dotación de aparcamientos urbanos, tanto regulados como libres, una progresiva dotación de carriles bici, una implantación del sistema de préstamos y un incremento progresivo de aparcabicicletas. Con este punto de partida y conscientes de que todavía quedan cosas por hacer, el objetivo de este equipo de gobierno es seguir mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de Palencia, en cuanto a movilidad se refiere, marcándonos en este Plan objetivos medio ambientales para conseguir una reducción de emisiones de CO₂ del 25%, así como reducción de consumo energético de un 20%. Traemos, por lo tanto, a este Pleno este Plan de Movilidad Urbana Sostenible, al que hemos incorporado las alegaciones presentadas por los distintos grupos políticos y asociaciones, enriqueciendo el actual documento.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra D. Jesús Mateo. Dos minutos.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, Concejal no adscrito: Sí. Sí es verdad que a través de este Plan se crean áreas peatonales y tiene erarios semipeatonales y otros de peatonalización mixta que conectan los distintos barrios con el centro y entre sí, y se hace un plan de señalización peatonal. Pero los sistemas de estimular la circulación peatonal y de disuadir del uso del coche privado, son insuficientes, además, no se prepara a la ciudad para el coche eléctrico. Y es que el problema es que la herramienta fundamental falta, el sistema de circulación privada es catastrófico, falta la ronda sur con sus puentes, no se ha hecho un aparcamiento norte en los Jardinillos, no se ha hecho el de la Plaza de la Catedral o el aparcamiento solicitado ya desde las Edades del Hombre. A estas carencias súmenle Vds. las obras y la incorrecta posición de pasos de peatones a menos de 25 m. de la rotonda o de semáforos que no están con destellos en ámbar. Eso sí, se hacen rotondas como la de Ramón Carande, que maldita sea la gracia que hace al tráfico, y se incumplen los modelos del Plan General en el carril-bici, proyectándose otros carriles-bici que informa el propio arquitecto que los diseña en un rasgo de yo me lo guiso y yo me lo como, y que ahora hay que levantar. Pero como dice mi amigo Carlos Hugo, cualquier plan es bueno y el Plan de Movilidad es bueno, si es la herramienta para una Palencia mejor.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Izquierda Unida, junto con otros colectivos como el Consejo de la Juventud, Ruta Natural, Ecologistas en Acción, Pata de Cabra, la Federación de Asociaciones de Vecinos, integrantes de la Plataforma para la Movilidad hicimos un esfuerzo de reflexión y debates sobre este Plan Integral de Movilidad Sostenible, que hoy se trae a este Pleno, y todo ello con el interés de aportar nuestro granito de arena para conseguir una ciudad saludable y sostenible, con una movilidad que favorezca la vida en la ciudad en la que las personas que habitamos la ciudad de Palencia seamos lo prioritario, dando así la vuelta a la realidad actual en la que la prioridad la tienen los automóviles y el tráfico motorizado. Nuestra apuesta por pacificar el tráfico es algo más que conseguir un 5% de uso de bicicleta. Realmente el automóvil debe ser dificultado, excepto para personas con movilidad reducida, transporte de niños, ancianos, etc... y transporte de mercancías y este solo en el horario previamente pactado. La pretensión de la Plataforma era, por supuesto, consensuar estas propuestas con el resto de integrantes del Consejo Municipal de Medio Ambiente y, evidentemente, valoramos muy positivamente tanto el trabajo realizado para la redacción de este Plan por parte del equipo redactor, como la aceptación de la práctica totalidad de las propuestas presentadas que de verdad creemos que mejoran y enriquecen el Plan. Ahora, lo que esperamos es que, de verdad y cuanto antes, se ponga en marcha y dé los resultados esperados y apetecidos.

D^a M^a ESPERANZA ANA GARCIA CORVO, del grupo del PP: No cabe duda de que en cualquier circunstancia un Plan Integral de Movilidad Sostenible para esta ciudad, así como para todas las que tienen un cierto tamaño, es recomendable, muy recomendable. Pero es que, además, en el momento de crisis actual, se hace necesario, y a la vista de los últimos acontecimientos ocurridos a nivel mundial, imprescindible. El ahorro energético y la reducción de emisiones contaminantes, que son los dos principales objetivos a conseguir con el Plan, resultan hoy de plena actualidad. Las aportaciones de mi grupo, tras el estudio del borrador del Plan, lo fueron siempre en positivo, y hay que decir y agradecer al equipo de gobierno, que han sido todas aceptadas e incorporadas al Plan en su práctica totalidad, igual que las de los otros grupos, ningún grupo tuvo contradicciones con otros, se aceptaron todas por unanimidad total. Sin embargo, no todo podían ser maravillas, lógicamente, todo tiene su parte menos bonita. En este mismo Plan quedan determinadas lagunas que pienso que no se van a resolver tan fácilmente. En el Plan continúa teniendo un soporte fundamental, porque así estaba previsto y así estaba iniciado todo el borrador, el soterramiento de la estación y de parte del trazado de la vía del ferrocarril y ello condiciona muchas de las actuaciones previstas en el mismo, por lo que resulta un plan algo cojo y no adaptable en alguna de sus propuestas, algunas de las infraestructuras que planea, viales, carriles bici, aparcamientos y conexiones, simplemente no se van a ejecutar, ya que el soterramiento no se va a realizar en el plazo de vigencia del Plan, que finaliza en el año 2016, podrán ejecutarse después, en la posterioridad. Es decir, que el Plan queda cojo. Por otra parte, el inicio del Plan, el Plan tiene tres años de retraso, su implantación estaba prevista, es decir, este Plan compara una situación en el 2008 y estamos en el 2011, todo se refiere al inicio del Plan en el año 2008, al retrasarse tres años, se han avanzado algunas de las intervenciones previstas en el mismo, pero dado que se han realizado en base a aportaciones presupuestarias, extraordinarias y de muy rápida ejecución, por ejemplo, los presupuestos extraordinarios que ha aportado la Administración Central, el último de ellos el FEESL, se ha carecido de la debida planificación y coordinación real, que no coincide, claro, con

lo previsto en el Plan. No es malo, porque no es malo hacer actuaciones, pero ya nos quedamos un poco trastabillados. La consecuencia es que las prioridades y el orden de actuaciones que se marcan, no van a poder ser seguidas, dejando al final una sensación que puede ser de no seguimiento perfecto del Plan. Dicho esto, a nuestro grupo le parece muy bien la mejora en la eficiencia energética de los transportes públicos, que como decíamos al principio, son medidas, no solo recomendables, sino imprescindibles, aunque los deseos, a veces, no se hagan realidad. Recordamos que a las pocas semanas de iniciarse esta legislatura, allá por el año 2007, anda que no hace, el equipo de gobierno dijo en este mismo salón de Plenos que en septiembre del año 2007 toda la flota de autobuses del transporte público de esta ciudad, sería ecológica, y yo que sea, a día de hoy, todavía este objetivo no se ha cumplido. Finalizando, nuestro grupo celebra hoy, por supuesto, al igual que el resto de miembros de la Corporación, la aprobación del Plan Integral de Movilidad Sostenible para la ciudad de Palencia y espera que desde el lugar en el que estemos por deseo de los ciudadanos, preferimos estar en el gobierno, lógicamente, se desarrolle en su integridad, para ello tendrá que actuar como libro de cabecera de la Corporación y no dejarlo arrumbado, porque, la verdad, es que tiene una cantidad de actuaciones que merece la pena ir revisando poco a poco, no vaya a ser que en alguna de las actuaciones nos pase como en la Agenda Local XXI, que algunas de las medidas propuestas hasta se nos olvidaron que estaban, y como es gordo, hay que revisarlo con frecuencia.

D^a YOLANDA GÓMEZ GARZÓN, del grupo del PSOE: Mostrar un poco de sorpresa por su pesimismo en cuanto a este Plan y en cuanto al soterramiento. Hay un montón de actuaciones, además, que ya, como Vd. decía, aunque no lleva tres años de retraso, sino dos, y no es un retraso como tal, puesto que se han ido haciendo actuaciones y se ha tomado como referencia este Plan. Evidentemente, este Plan no es un Plan rígido, si Vd. recuerda las alegaciones o algunas de las alegaciones que se hicieron, está sometido a revisiones anuales o bianuales, por lo tanto, no es un Plan rígido y seguramente habrá nuevas incorporaciones o nuevas actuaciones que ahora mismo no se recogen y que se podrán recoger en este Plan, igual que habrá otras que habrá que debatir o que, a lo mejor, hay que modificar. Simplemente decirle también que todos los autobuses actualmente utilizan biocombustibles, por lo cual, están adaptados ecológicamente. Agradecer las aportaciones de todos los grupos políticos, las treinta y ocho alegaciones que han hecho Izquierda Unida, Comisiones, el Consejo de la Juventud, etc... y las ocho aportaciones que ha hecho el Partido Popular.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10), IU (1) y D. Jesús M^a Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

1.- ANTECEDENTES

La movilidad actual de las ciudades compactas de tamaño medio españolas sigue, en general, unas pautas poco sostenibles, contribuyendo a incrementar los consumos energéticos, las emisiones de gases de efecto invernadero y los niveles de contaminación atmosférica y acústica en nuestra ciudad.

Con el objeto de actuar sobre este modelo insostenible de desplazamientos en las ciudades, el Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4), contempla como una de sus medidas prioritarias, la implantación de planes de movilidad

sostenible. Por su parte, el Plan Estratégico de Infraestructuras y del Transporte (PEIT), establece también entre sus prioridades el desarrollo de Planes de Movilidad Sostenible en los ámbitos urbano y metropolitano, e igualmente el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, recoge los planes de transporte y movilidad como medidas que tendrán que fomentarse para frenar el fuerte crecimiento de emisiones de CO₂ en el sector transporte, y así cumplir con los objetivos de emisiones marcados en el mencionado Plan Nacional.

Con los planes de movilidad sostenible, se pretende conseguir cambios importantes en el reparto modal de los desplazamientos, con una mayor participación de los medios más eficientes de transporte y en detrimento de la utilización del uso del vehículo privado con baja ocupación principalmente, y fomentado asimismo la movilidad con medios no motorizados.

En este contexto, el Ayuntamiento de Palencia y el Ente Regional de la Energía quieren promover conjuntamente una acción dentro del programa de actuación de eficiencia energética, que se incorpore al “Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4)”, consistente en la elaboración de un “Plan integral de movilidad sostenible para la ciudad de Palencia”.

Para la ejecución de esta acción se propone la firma de un Convenio de Cofinanciación entre el Ayuntamiento y el EREN, de forma que el primero aporte el 40% de la financiación y el segundo el 60%.

2.- OBJETIVOS

Como Plan de movilidad sostenible, el objeto del mismo es el análisis, diagnóstico y elaboración de propuestas ligadas al transporte público y a los modos no motorizados (peatones y ciclistas).

No obstante, es imposible hacer abstracción de estos modos sin considerar el efecto recíproco en el vehículo privado y en el tráfico motorizado. Más si cabe, cuando una de las principales metas es trasvasar viajes hacia los modos verdes desde el coche.

El “Plan integral de movilidad sostenible en la ciudad de Palencia”, aunque no se dirige específicamente a la ordenación del tráfico sí deberá tenerla en cuenta en todos los aspectos que incidan sobre la competencia-complementariedad de los distintos modos de transporte en el espacio público urbano.

3.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE MOVILIDAD

El “Plan integral de movilidad sostenible en la ciudad de Palencia” se compone de Plan Director de movilidad sostenible, Planes Sectoriales de movilidad y Planes Especiales de movilidad.

4.- EL PLAN DIRECTOR

El Plan Director de movilidad está concebido como un documento que jerarquice, ordene, racionalice y de coherencia a todas las actuaciones que, en torno a la mejora de la movilidad y la accesibilidad, se realicen en todo el territorio del término municipal de Palencia. Para ello, establece zonas y/o ámbitos de actuación que serán objetivos de planes concretos y operativos.

5.- PLANES SECTORIALES Y PLANES ESPECIALES

Las propuestas, agrupadas en Planes Sectoriales y/o Especiales, son el principal objetivo del Plan de Movilidad Sostenible. A través de estos programas, la ciudad de Palencia y su entorno deberían concertar y programar sus actuaciones de transporte, movilidad y accesibilidad. La propuesta deberá contener la modelización de los servicios de transporte público y de la movilidad motorizada y no motorizada, de tal modo que avale la viabilidad del conjunto de las actuaciones.

A modo indicativo se han agrupado los Planes Sectoriales en las áreas siguientes.

1. Red peatonal.
2. Ciclovías e itinerarios ciclables.

3. Transporte público.
4. Red viaria.
5. Transporte de mercancías.
6. Gestión de la movilidad y de Sensibilización, educación y promoción de la movilidad sostenible.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar, el Plan Integral de Movilidad Sostenible para la ciudad de Palencia.

URBANISMO. -

- 15.- Declarar desierto el concurso de adquisición, a título oneroso, de solares de suelo urbano consolidado, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública.**

Se ausenta de la sesión plenaria D^a Vanesa M^a Guzón Trigueros, del PP.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGRO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: De acuerdo con el contenido dictaminado en la sesión de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 25 de febrero de 2011.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Este concurso se había convocado, como todo el mundo sabe, para cumplir una de las dos sentencias judiciales que obligan a este Ayuntamiento a adquirir solares para la construcción de viviendas con algún tipo de protección. Ahora viene a Pleno la propuesta de declarar desierto este concurso, por tanto, seguimos sin cumplir ninguna de las dos sentencias judiciales a las que me estoy refiriendo. La pregunta es ¿Qué se va a hacer para cumplir esas sentencias? ¿Cuánto más tienen que esperar los ciudadanos y ciudadanas de Palencia para poder acceder a la vivienda a un precio asequible? ¿Por qué no se acuerda convocar un nuevo concurso o empezar un procedimiento negociado para la adquisición de los solares necesarios, ya no solo para el cumplimiento de la primera sentencia, sino de las dos, dado el retraso que llevamos? ¿Qué planes tiene, si es que tiene algún plan este equipo de gobierno al respecto?

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: En la misma línea que la portavoz de Izquierda Unida, queríamos señalar que entendemos que es un asunto delicado, pues deriva de las irregularidades que en esta materia se han cometido en este Ayuntamiento y que han demostrado, fehacientemente los tribunales, la venta de las parcelas del Sector 8 del Plan General de Ordenación Urbana. Como resultado y para dar cumplimiento del auto de 7 de junio de 2010 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Palencia, este Ayuntamiento deberá adquirir solares en suelo urbano consolidado para destinarlo a la

promoción y/o construcción de viviendas en régimen de protección pública. Y el 17 de septiembre, más de tres meses después se inicia el concurso para dicha adquisición. Es decir, tres meses después la diligencia no ha sido mucha. Entendemos, incluso, que haya cierta desgana, porque aunque no haya un elevado coste patrimonial para este Ayuntamiento, sí que hay un coste financiero, así que les solicitamos diligencia y a la misma vez que el otro partido, el de Izquierda Unida, le solicitamos que a ver cuándo se van a poder sacar otro concurso en el cual se proceda a la contratación de estos terrenos.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le recuerdo que las decisiones fueron compartidas con el voto de esa bancada, porque a veces se nos olvida. Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo.

D. ALBERTO JOSÉ COMBARROS AGUADO, del grupo del PSOE: Simplemente decirles que estamos aquí para un acto administrativo puro y duro que es el de declarar desierto un concurso, lo cual no quiere decir que estemos cruzados de brazos, sino que con criterio inmediato se convoca nuevamente un concurso para la adquisición de solares por si hubiese habido desconocimiento por parte de la gente y posibilitar nuevamente que los propietarios de solares que tienen esa calificación o esa clasificación puedan presentarse y ofertarlos para la realización de esto. Como Vds. saben y en función de un comentario que ha hecho, si en junio se llevó la sentencia, nosotros procedimos con la mayor de las diligencias. Hubo que habilitar un préstamo, que como Vd. sabe, se sustanció después de los permisos pertinentes por la Junta de Castilla y León en el mes de septiembre y en el mismo mes de septiembre, a la semana siguiente de haber si concedido este crédito, se convocó concurso. Concurso que, como Vd. sabe también, tiene sus periodos para convocarse y, además, un periodo amplio de mes y medio, casi dos meses para presentar ofertas. Presentadas estas, como también sabe, los administrados suelen incurrir en algunos defectos de forma, en los que no aclaran parte de los temas que se les solicitan y en el caso presente, hubo que pedir completar documentaciones a la totalidad de los que se habían presentado. Una vez sustanciado este efecto de forma y reunida la mesa, comprobó que no se ajustaban, en absoluto, a las condiciones del concurso. Ellos estimaron que las condiciones suyas eran otras, con libertad, pero no eran las condiciones del concurso, ni siquiera de Plan General de Ordenación Urbana. A este tenor la mesa fue diciendo que no era posible aceptar estas propuestas que hoy se traen aquí y eso es lo que estamos dilucidando ahora. Como propuestas de futuro, evidentemente, iba a decir que casi ha ocupado mi puesto la portavoz de Izquierda Unida, es evidente que estamos ya trabajando en la convocatoria del nuevo concurso, no es que estemos trabajando, es que se publicará en breve y se aprobará con mayor brevedad aún. Esperamos que haya una mayor receptividad porque parece que el mercado de solares y el mercado inmobiliario parece que empieza a respirar y, no obstante, también, tenemos, como les manifesté, si mal no recuerdo, en la Comisión Informativa de Urbanismo unas propuestas de agilizar o implementar algunos temas urbanísticos para que la propia propiedad privada tenga disposición de solares, terminando la gestión de algunos planes parciales y los pueda ofertar al Ayuntamiento, si está dentro de su voluntad. Es evidente que no dependemos de nosotros, que dependemos de los ciudadanos que tienen sus propiedades. Nada más.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Muy brevemente. Me gustaría que me aclarara Sr. Combarros si en el nuevo concurso ya se va a incluir el cumplimiento de las dos sentencias.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Estamos alargando demasiado este tema, y en la medida de lo posible ya he dado la respuesta, porque lo que queremos es la agilidad total, uno de ello está ya a punto de salir y el otro, inmediatamente a continuación, rápidamente.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose catorce votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13) e IU (1), registrándose diez abstenciones de los miembros del grupo PP (9) y de D. Jesús M^a Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- -Rechazar la propuesta nº 1 presentada por Carcasona 2, S.L., en base a que la parcela ofertada (parcela B.1 sita en la Plaza María Teresa Ruiz de la Parte, en zona de “Los Tres Pasos”, de 1.617,27 m² de superficie) incluye unas condiciones urbanísticas que no se corresponden con las establecidas en el vigente P.G.O.U. de Palencia, que mantiene para la citada parcela las establecidas en el instrumento de gestión urbanística aprobado definitivamente el 27 de abril de 2002 (proyecto de actuación de la U.A. 45 del anterior planeamiento) y consecuentemente el precio ofertado excedería al fijado para las viviendas de protección pública, al incluirse una edificabilidad superior a la permitida.

- Rechazar la propuesta nº 2 presentada por D^a Isabel Calvo Calvo, en base a que la parcela ofertada (parcela A sita en la Plaza María Teresa Ruiz de la Parte, en zona de “Los Tres Pasos”, de 1.542,80 m² de superficie) incluye unas condiciones urbanísticas que no se corresponden con las establecidas en el vigente P.G.O.U. de Palencia, que mantiene para la citada parcela las establecidas en el instrumento de gestión urbanística aprobado definitivamente el 27 de abril de 2002 (proyecto de actuación de la U.A. 45 del anterior planeamiento) y consecuentemente el precio ofertado excedería al fijado para las viviendas de protección pública, al incluirse una edificabilidad superior a la permitida.

- Rechazar la propuesta nº 3 presentada por las H. H. Angélicas de San Pablo (en calle Batalla de Tamarón nº 3, de 1.789,48 m²), en base a que, de conformidad con el pliego de condiciones que rige el concurso, el objeto del contrato es la adquisición de solares de suelo urbano consolidado, y el ofertado en la propuesta, según el P.G.O.U. en vigor, está incorporado al mismo como Suelo Urbano incluido en Actuaciones Aisladas, en este caso de urbanización la denominada AA-U.4.2, que según la definición recogida en el P.G.O.U., son actuaciones aisladas que tienen por objeto completar la urbanización de las parcelas para que alcancen o

recuperen la condición de solar. Planteando en este caso la ejecución de la prolongación de la calle perpendicular a Batalla de Tamarón de 490,00 m² a ejecutar por el actual propietario; Existiendo, además, un triángulo de 85,00 m² aproximados que es actualmente 'espacio libre propiedad municipal' que propone permutar por el triángulo similar contiguo y propiedad del licitador (parte del patio del Colegio de las mismas H.H. Angélicas).

- 2º.- Declarar desierto el concurso para la adquisición a título oneroso, de solares de suelo urbano consolidado, dentro del término municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del pliego de condiciones que rige el mismo.

MOCIONES. -

❶ Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en el Ayuntamiento de Palencia, contra la incineración de residuos.

Se incorpora a la sesión plenaria D^a Vanesa M^a Guzón Trigueros, del PP.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“La Junta de Castilla y León ha autorizado la instalación de un Centro de Tratamiento Integral de Residuos Industriales No Peligrosos en la localidad palentina de Ampudia.

Cada vez son más las voces que se están uniendo en la Plataforma Meseta Limpia que considera que la ejecución de este proyecto frena directamente cualquier proyecto de desarrollo económico y medioambiental sostenible dentro del medio rural, principalmente porque bajo el título del proyecto se esconde la instalación de una **incineradora** donde se quemaran gran parte de los residuos no asimilables por el propio vertedero.

La Directiva 2000/76/CE de incineración de residuos y el REAL DECRETO 653/2003 de 30 de mayo, que incorpora la citada Directiva al ordenamiento jurídico español, regula en su Artículo 3:

“**Instalación de incineración:** cualquier unidad técnica o equipo, fijo o móvil, dedicado al tratamiento térmico de residuos mediante las operaciones de valorización energética o eliminación, tal como se definen en los apartados R1 y D10 del anexo 1 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, con o sin recuperación del calor. A estos efectos, en el concepto de tratamiento térmico se incluye la incineración por oxidación de residuos, así como la **pirólisis**, la gasificación u otros procesos de tratamiento térmico, como el proceso de plasma, en la medida en que todas o parte de las sustancias resultantes del tratamiento se destinen a la combustión posterior en las mismas instalaciones.”

La INCINERACIÓN es la forma más insostenible y peligrosa de tratar los residuos, puesto que no los elimina, sólo los TRASLADA y DISPERSA, especialmente a través de la atmósfera.

En el proceso se generan emisiones contaminantes, tóxicas y nocivas para la salud y el medio ambiente (metales pesados, dioxinas, furanos, hidrocarburos aromáticos policíclicos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, emisiones sulfurosas, etc...), afectando de manera más o menos directa a la ciudad de Palencia.

La ciudad de Palencia se encuentra a menos de 25 km. de distancia del lugar donde pretende instalarse esa Incineradora de Residuos Industriales y por tanto el aire que respiramos se verá directamente afectado por la contaminación atmosférica que se provoca en esa Incineradora Industrial

La combustión de estos residuos, que inicialmente pueden ser considerados como no peligrosos, genera residuos de una peligrosidad notable, creando un problema aún más grave que el inicial.

Por lo tanto la incineración de residuos creará al menos tres problemas graves que ahora no tenemos; emisiones contaminantes y tóxicas a la atmósfera, la generación de residuos peligrosos y la contaminación del agua.

Entendemos que es una cuestión que afecta negativamente a la salud de los ciudadanos y al medio ambiente, que afecta a la ciudad de Palencia

Afectará negativamente a las explotaciones agrícolas y ganaderas de la comarca e impedirá la instalación de otras empresas, como las alimentarias, que difícilmente convivirían con unas emisiones que incidan en la calidad de sus productos, que tienen que cumplir con las exigentes directivas europeas sobre tóxicos.

Afectará negativamente al Espacio Natural La Nava-Campos de Palencia” y choca directamente con todos los esfuerzos sociales y económicos llevados a cabo dentro del territorio en favor de la conservación del patrimonio natural.....

La Agencia Europea de Medio Ambiente, ante los problemas que generan este tipo de sustancias, para algunas de las cuales aún no ha podido demostrarse un umbral mínimo por debajo del cual no se produzcan efectos adversos para la salud, aconseja aplicar el PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN.

Ni en Ampudia, ni en ningún otro lugar puede autorizarse una incineradora de residuos que generará más problemas al medio ambiente de nuestra ciudad y alrededores de los que pretende solucionar.

Por todas estas razones, el Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes, propone al Pleno del Ayuntamiento de Palencia que se adopten los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Unirse a la Plataforma Meseta Limpia, que reúne a los Ayuntamientos, colectivos sociales y ciudadanos y ciudadanas contrarias a la instalación de un Centro de Tratamiento Integral de Residuos Industriales No Peligrosos en la localidad palentina de Ampudia.

2º.- Comunicar tanto al Presidente de la Junta de Castilla y León como al de las Cortes y a los portavoces de los grupos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León su oposición frontal a la instalación de ese Centro de Tratamiento de Residuos Industriales en Ampudia.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

Dª Mª DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: El proyecto regional del Centro de Tratamiento Integral de Residuos de Ampudia, se plantea en base, en primer lugar, a una orden de la Consejería de Medio Ambiente, de 11 de diciembre de 2008, por la que se convocó un procedimiento en concurrencia para seleccionar el emplazamiento y las instalaciones

más adecuadas destinadas a un Centro de Tratamiento Integral de Residuos Industriales no peligrosos en el eje Valladolid-Palencia. En abril de 2010, se dicta una nueva orden también de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se inicia el procedimiento de aprobación del proyecto regional del Centro de Tratamiento Integral de Residuos Industriales no peligrosos del eje Valladolid-Palencia, en el término municipal de Ampudia, Palencia y por la que se somete a información pública al efecto de su tramitación como instrumento de ordenación del territorio, así como de la solicitud de autorización ambiental y el estudio del pacto ambiental del mismo. La resolución de 15 de febrero de 2011, por la que se hace declaración de impacto ambiental, publicada en el BOCyL, del 9 de marzo, de este mismo año, determina las siguientes cantidades de gestión de esta instalación. Residuos no peligrosos valorizables, 30.000 toneladas al año; residuos peligrosos no valorizables, 45.000 Tns. al año; logos no peligrosos orgánicos, 30.000 Tns. al año; residuos no peligrosos líquidos orgánicos, 15.000 Tns. al año; residuos no peligrosos valorizables energéticamente, 70.000 Tns. al año, en total 190.000 Tns. El artículo 3.4 del RD 653/2003, que traspone a nuestro derecho una Directiva europea, define la incineración como cualquier unidad técnica o equipo fijo o móvil dedicado al tratamiento térmico de residuos mediante las operaciones de valorización energética con o sin recuperación del calor. A estos efectos, en el concepto de tratamiento térmico se incluyen la incineración por oxidación de residuos, así como la pirólisis, la gasificación u otros procesos de tratamiento térmico, como el proceso de plasma, en la medida en que todas o parte de las sustancias resultantes del tratamiento se destinen a la combustión posterior en las mismas instalaciones. La incineración de residuos origina problemas ambientales y sanitarios, desincentiva la minimización de la generación de residuos y es incompatible con programas de recuperación, reciclaje y compostaje, que valore los materiales descartados por las empresas. Así, en la declaración de impacto ambiental de este Centro de Tratamiento de Residuos de Ampudia se reconoce que solo se reciclarán el 15% de los residuos, 30.000 Tns. de las 190.000 Tns. de residuos industriales que al año entrarán en este Centro. La incineración produce gases de dioxinas, furanos y metales pesados, además de residuos de alto contenido tóxico y de tal diversidad que muchos son aún poco conocidos. Las dioxinas y los furanos son elementos cancerígenos y disruptores hormonales, capaces de producir graves trastornos de la fertilidad, malformaciones congénitas y enfermedades ligadas a las hormonas, como la endometriosis. Hay informes destacables sobre los efectos, sobre la salud de todos estos gases y dioxinas, como el que en el año 2000 se redactó por el departamento de neonatología de la Universidad de Ámsterdam, sobre enfermedades congénitas, por la exposición en planta incineradora de residuos o el realizado en el año 2006 por el Instituto de Vigilancia Sanitaria francés. La incineración que se prevé en esta planta de Ampudia, es indiscriminada y no homogénea. Se prevén quemar 70.000 Tns. al año, no se atiende como en otras autorizaciones a la tipología concreta del residuo, a su valor energético, a su posible reducción de emisiones de otra manera. La gestión de residuos no peligrosos en la incineradora genera y necesitará de vertederos de residuos tóxicos y peligrosos, en concreto el proyecto prevé 2.393 Tns. al año de estos residuos, aunque esta cantidad puede duplicarse al haber otros indeterminados que tendrán que caracterizarse en su momento, estamos hablando de residuos, en principio, no peligrosos, que precisamente a través de la incineración se van a convertir en residuos tóxicos y peligroso y ello en una zona muy sensible que se encuentra a 2 km. de la zona especial de protección para las aves, la Nava Campo sur y dentro del espacio natural la Nava Campos de Palencia. El promotor reconoce la influencia de las emisiones atmosféricas superior a 25 km. de distancia. Es decir, la ciudad de Palencia estaría dentro de la zona de influencia, aunque existen estudios que hablan de áreas de influencia,

incluso superiores a estos 25 km. Hay que tener en cuenta, además, que el estudio de los vientos en nuestra provincia demuestra que el 70% de los vientos dominantes, provienen, precisamente, de esa zona. No hay ninguna otra instalación de esta tipología y de tanta capacidad en España. Sería la primera. Lo cual, tampoco está justificado por el carácter no precisamente industrial de nuestra provincia y puede avocar a un mercadeo de residuos no deseable desde otras regiones más industrializadas. Es decir, Palencia convertida en el vertedero de las provincias y regiones sí industrializadas. No se prevén, tampoco, en la autorización ambiental de esta instalación mediciones de emisiones. Lo único que dice la declaración de impacto ambiental es que este sistema de control de la calidad del aire basado en la permanencia de una estación de medida, podrá ser suplido total o parcialmente por el empleo de un modelo de difusión atmosférica que esté reconocido internacionalmente para la evaluación de la concentración de los contaminantes. Es decir, nada. La evaluación de impacto ambiental y la declaración de impacto ambiental no contemplan una evaluación de las alternativas presentadas de ubicación que con motivo del concurso se presentaron, no aparece esta instalación tampoco en el vigente Plan Regional de Residuos Industriales 2002-2010, como taxativamente establece el artículo 5 de la Ley de Residuos de nuestra Comunidad y ya ha habido sentencias estimatorias de este argumento en otras instalaciones de Castilla y León, al establecer una autorización genérica por una multitud de residuos no peligrosos, sin especificación de cantidades, no se puede determinar que el proyecto cumpla con el Plan Nacional Integral de Residuos 2008-2015, pero para varias de las tipologías de residuos autorizadas existen otros sistemas de gestión en esta planificación más óptimos que la incineración y que en esta autorización no se han descartado en detrimento de la contaminación y del aprovechamiento de materiales mediante el reciclado. Por todo ello, lo que pedimos al Pleno es que rechace la construcción de la incineradora y del Centro Integral de Residuos de Ampudia que la contiene, que exija a la Junta de Castilla y León la adopción de una política de reciclaje que cumpla con la normativa vigente, que nos exige cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Residuos, así como la elaboración de un Plan de Residuos que contemple la ubicación de las instalaciones de alineación, y el apoyo expreso, mediante la integración del Ayuntamiento en la plataforma meseta limpia de la que ya forman parte la mancomunidad Alcor Campos, el Ayuntamiento de Villerías de Campos, el Ayuntamiento de Baquerín de Campos, el Ayuntamiento de Boada de Campos, el de Torremormojón, el de Villarramiel, el de Capillas, Autilla del Pino, Santa Cecilia del Alcor, Villalba de los Alcores, la pedanía de Revilla de Campos, la pedanía de Paredes del Monte, la Fundación Global Nature, Ecologistas en Acción, la Asociación de Naturalistas Palentinos, la Plataforma en defensa de la Cordillera Cantábrica, la Asociación para el estudio y conservación del lobo ibérico, la Asociación para el estudio y protección de la naturaleza, la Asociación Naturalista Ornitológica, la Asociación Cultural de Villerías, la Asociación Cultural Boada, Asociación Deportiva de Villerías de Campos, Asociación Juvenil de Villerías de Campos, representantes de industrias agroalimentarias, representantes de cooperativas ganaderas, representantes de cooperativas agrícolas, representantes de empresas turísticas, la coordinadora central de Salinas, la Federación de Asociaciones de Vecinos de Palencia y la Asociación Sindicatos Agrarios UPA, Asaja, Coag, UCCL, la Asociación de Jubilados de Santa Cecilia del Alcor, el Ampa del Colegio Conde de Vallellano de Ampudia o la Asociación Territorios Vivos. A esta larga lista debe sumarse el Ayuntamiento de Palencia, porque también estamos dentro de la población afectada por esa incineradora que se pretende instalar. Por ello, pedimos que este Pleno adopte los siguientes acuerdos, en primer lugar, unirse a la Plataforma Meseta Limpia. Y, en segundo lugar, comunicar tanto al Presidente de la Junta

de Castilla y León como al de las Cortes y a los portavoces de los grupos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León, su oposición frontal a la instalación de ese Centro de Tratamiento de Residuos Industriales en Ampudia.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, Concejal no adscrito: Es cierto, D^a Rocío, que existe un problema, pero cada habitante produce al día más de un kilo de residuos, cantidad que, además, va creciendo sin que nadie lo evite y en los últimos años los países europeos han aumentado el volumen de residuos per cápita en más de un 60%. ¿Se deben establecer estos centros adoptando previamente una conveniente separación de los residuos? La incineración es el sistema de tratamiento con mayor aceptación en Europa. Además, por otra parte, se reconoce y yo reconozco personalmente que una incineradora produce esos gases, a los que Vd. hacía mención y que no voy a repetir, pero con todo ello, lo que sí que le quiero decir es que se necesita, primero, disminuir el número de residuos y, por otra parte, activar las técnicas de compostaje y biometanización, que son fundamentales, si bien, estimo que cumpliendo la Ley y las limitaciones que establecen la Ley de Incineración, no podemos decir nada al respecto.

D^a M^a ESPERANZA ANA GARCIA CORVO, del grupo del PP: El grupo popular de este Ayuntamiento, al igual que, entiendo yo, el resto de miembros de la Corporación, cree que es necesaria la correcta gestión de todos los residuos producidos. Por supuesto, entre ellos se incluyen también los residuos industriales no peligrosos. Igualmente, nuestro grupo considera que existe una carencia de centros de tratamiento de esta clase de residuos en Castilla y León y más concretamente en la zona de influencia de nuestras industrias, hablo de Palencia, tanto las existentes como las que sería deseable que se estableciera en nuestra ciudad y a las cuales deben tener un sitio donde poder depositar sus residuos no peligrosos. La elección de un proyecto para la creación de unas instalaciones que dieran respuesta a esta demanda en la localidad palentina de Ampudia se han realizado mediante un procedimiento de concurrencia pública que promovió la participación en el sector privado, siguiendo, en todo caso, las directrices, que ya han sido citadas, tanto en las directrices marcadas por la estrategia regional de residuos de Castilla y León 2001-2010, aprobada por el Decreto 74/2002 y por el Plan Regional de ámbito sectorial de Residuos Industriales, aprobado asimismo por un Decreto, en concreto, el 48/2006. La tramitación ambiental ha seguido todos y cada uno de los pasos que la legislación vigente en la materia dispone, tanto la de ámbito estatal, la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, que es, precisamente, la que incorpora nuestro ordenamiento jurídico, la Directiva 9661 del Consejo, como el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, aprobado por RDL 1/2008, asimismo ha seguido la legislación de ámbito autonómico, Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificada por la Ley 8/2009. Se han cumplido todos los trámites de información pública, audiencia a interesados y el proyecto ha estado disponible para todo el que quisiera consultarlo, por supuesto, en la página web de la Junta de Castilla y León. Nuestro grupo, el grupo popular, considera que todos los aspectos ambientales, así como los técnicos de este proyecto quedan suficientemente garantizados por la Declaración de Impacto Ambiental y la autorización ambiental integrada, y no vemos, porque creemos, sinceramente, que no lo hay, motivos para pensar lo contrario. El hecho de que el proyecto vaya a ser declarado de interés regional, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1998, de Ordenación del Territorio de la Comunidad, refuerza y avala la transcendencia e importancia del mismo. El grupo popular, en concreto el de

este Ayuntamiento, cree firmemente en el estado de derecho y respeta, sin pero alguno, las competencias que nuestro ordenamiento jurídico otorga a cada Administración. En este caso, como todos Vds. saben, la Administración competente para la tramitación de este Centro es la Autonómica, no obstante, ha habido participación en el procedimiento de la Administración del Estado, no precisamente del mismo color político, mediante los preceptivos informes evacuados por el organismo de Cuenca, la Confederación Hidrográfica del Duero. Igualmente consideramos que hay que respetar la autonomía municipal. Por tanto, el grupo popular en este respeto y en esta tendencia al respeto y al respeto tanto técnico como administrativo, como competencial, nunca apoyará proyectos que puedan ocasionar daños al medioambiente o que puedan tener efectos perjudiciales para las personas o sus bienes, nunca cambiaríamos presunto progreso, por salud, pero tampoco renunciaremos al progreso sostenible que mire al futuro y al futuro, además, lo mira con esperanza.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ruego, mientras está interviniendo, por favor, que no se haga ningún tipo de valoración. Así es el Reglamento. Tiene la palabra la Concejala de Medio Ambiente, por el grupo socialista.

D^a YOLANDA GÓMEZ GARZÓN, del grupo del PSOE: Voy a ser muy breve en mi exposición, puesto que vamos a apoyar la moción, y de forma muy resumida explicaré en dos argumentaciones por qué lo vamos a apoyar. En principio porque no estamos de acuerdo ni con las formas, ni con el fondo del procedimiento empleado en la tramitación administrativa de este Centro de Tratamientos y, en segundo lugar, estamos estudiando la documentación que nos ha facilitado la Plataforma Meseta Limpia, en la cual, una zona de afección posible de influencia de las emisiones atmosféricas a una distancia superior de 25 km. y dentro de este arco, entre otras, está la población de Palencia. Por lo tanto, cabría una posible afectación negativa a la ciudad, tanto medioambientalmente, como a la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra ciudad. Por lo tanto, con estas dos argumentaciones, vamos a apoyar la moción.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: D^a Esperanza, no lo digo yo, lo dicen todos los que han intentado intervenir y hacer alegaciones en este procedimiento administrativo. Procedimiento que está caracterizado por desinformación, de ocultación total por parte tanto de los promotores, como de la Consejería de Medio Ambiente durante toda la tramitación del expediente. La información transmitida solo hacía referencia a un vertedero, no se ha hablado nunca de una incineradora, no se ha informado a los Ayuntamientos y a los vecinos de las localidades del entorno de que ahí iba a haber una incineradora. La valoración medioambiental del proyecto no considera los efectos sobre la salud de poblaciones cercanas, no se habla, siquiera, de la emisión a la atmósfera de los contaminantes, que son bioacumulativos, no existen valores mínimos seguros para la salud y, además, están reconocidos por la Organización Mundial de la Salud como cancerígenos y se transmiten tanto por inhalación, como a través de la cadena alimentaria. La valoración de los efectos socioeconómicos del proyecto considera que la instalación del Centro es un motor de desarrollo, pero los treinta y cuatro puestos de trabajo ofrecidos no compensarán, en ninguna medida, el impacto sobre el escaso tejido productivo de la comarca basado exclusivamente en la calidad de su medioambiente, agricultura, ganadería, agroalimentación. Denominaciones como la del lechazo churro, la del vino de Cigales o los numerosos alimentos pertenecientes a alimentos de Palencia o a tierra de sabor, se verán directamente afectados si se aprueba este proyecto por la

contaminación, sin hablar de la pérdida de la imagen como productos sanos y de calidad, por no hablar de proyectos vinculados al turismo previstos en la zona que, evidentemente, se verán en entredicho si finalmente se instala una incineradora en la localidad de Ampudia. El proyecto, en definitiva, es un freno total al desarrollo económico de la zona y un factor, además, de despoblación adicional. Ninguna justificación tiene, si es necesario un vertedero, que probablemente lo sea, de productos industriales no peligrosos, que se estudie dónde, lo más cerca posible de donde estén instaladas las industrias que producen esos residuos y, desde luego, cumpliendo, como he dicho la legislación y el plan estatal que hablan de la puesta en valor de esos residuos, no precisamente a través de la incineración.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose catorce votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13) e IU (1), registrándose once abstenciones de los miembros del grupo PP (10) y de D. Jesús M^a Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdonen, no cabe manifestación de ningún tipo. Hay un Reglamento y hay unas reglas de juego, esta es la obligación mía y de llevar los Plenos con rectitud.

② **Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Palencia, para impulsar la creación de un parque científico-tecnológico agroalimentario.**

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“La industria agroalimentaria Europea es la actividad industrial más importante, dentro de la cual España ocupa el quinto lugar en lo que respecta a volumen de producción, tras Francia, Alemania, Italia y Reino Unido, siendo el sector industrial con una mayor contribución al Producto Interior Bruto de nuestro país, y dando trabajo a cerca de 500.000 personas.

En Castilla y León, el sector agroalimentario también es un sector clave para el desarrollo económico, con más de 3200 empresas, situándose entre los más punteros de España en cuanto a la cantidad de inversiones en activos materiales se refiere, sólo superado por Cataluña y Andalucía. Nuestra comunidad ha sido siempre proveedora de muy diversos productos alimentarios, gracias en gran medida, a la estrecha vinculación con nuestro sector primario agrícola que ha provisto a esta industria de materias primas de calidad. Se constituye como primera industria regional en cuanto a número de empleados y la segunda en cuanto a producción bruta después de la automovilística.

En la provincia de Palencia, estos datos son extrapolables, ya que actualmente contamos con más de 300 empresas agroalimentarias, un 20 % de las cuales están situadas en nuestra ciudad. Además, según reciente informe, de las 50 empresas más grandes de Palencia por volumen de facturación, 21 pertenecen al sector agropecuario/agroalimentario.

Conscientes de la importancia de éste sector industrial para Palencia, debemos ser capaces de facilitar los instrumentos necesarios para lograr empresas cada vez más competitivas, entendiendo la competitividad como clave para el crecimiento presente y futuro de nuestras empresas y de nuestra ciudad.

En plena crisis y con un mercado cada vez más globalizado, muchas empresas, con objeto de ser más competitivas, están apostando por la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) como herramientas claves para alcanzar el camino que les ayudará a salir de ella.

La inversión en I+D+i es prioritaria para superar los duros momentos de recesión económica que estamos atravesando, con las consecuencias dramáticas que éstos están teniendo para el empleo. Pero esta inversión requiere de grandes esfuerzos que la mayor parte de las empresas no pueden afrontar porque muchas veces carecen de un elemento imprescindible: “el conocimiento”, ya que disponer de personal investigador de alto nivel no suele estar al alcance de cualquier empresa y mucho menos de las PYMES.

Los Parques Científicos y Tecnológicos suplen estas carencias, actuando como socios estratégicos de las empresas, a las que apoyan en sus procesos de investigación, con objeto de hacer realidad proyectos relacionados con la innovación y el desarrollo tecnológico. España cuenta ya con 54 Parques Científicos y Tecnológicos, de los cuales 3 se encuentran en Castilla y León.

Está demostrado que los Parques imprimen un gran empuje a la economía de la zona, lo que se traduce en atracción de capital, creación de empresas tecnológicas, mejora de la competitividad del tejido empresarial, aumento de la inversión en I+D+i y por supuesto en la capacidad de crear empleo, la mayor parte de alta cualificación. En resumen la economía sufre una gran dinamización y se crea todo un entramado de empresas de servicios que cambia la estructura económica de la zona.

Nuestra ciudad dispone de todo lo necesario para albergar un enclave de éstas características: situación privilegiada (centro neurálgico de comunicaciones), entorno medioambiental de calidad, servicios avanzados de telecomunicaciones, importante alfoz industrial y mano de obra cualificada (universidad: con las titulaciones específicas en el sector agrario y alimentario y dos centros tecnológicos).

Pero la innovación no puede ser una aventura en solitario, es necesaria una cooperación entre administraciones locales y agentes, públicos y privados, para fomentarla seriamente. Por ello, conscientes de que el Ayto. de Palencia es receptivo a ésta iniciativa, la cual incluyó en su programa electoral, y constatando que hasta la fecha no existen actuaciones para llevar a cabo la misma, el grupo municipal del Partido Popular presenta, para su debate, la siguiente:

MOCIÓN:

- Que el Ayto. de Palencia promueva la creación de una Plataforma Tecnológica formada por Ayuntamiento, Universidad, Centros Tecnológicos e industria, materializada en un convenio de colaboración, que tenga por objeto la creación del Parque CIENTIFICO-TECNOLOGICO AGROALIMENTARIO de PALENCIA.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a ANA ROSA GARCÍA BENITO, del grupo del PP: A nadie nos es ajeno que España se encuentra en unos duros momentos de crisis económica...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Espere un momento, por favor, D^a Rosa a que abandonen la sala y que la dejen hablar tranquilamente. Disculpe. Tiene la palabra.

D^a ANA ROSA GARCÍA BENITO, del grupo del PP: Bien, no pasa nada. Como estaba diciendo a nadie nos es ajeno que España se encuentre en unos duros momentos marcados por una aguda crisis económica, que tiene como consecuencia unas tasas de paro alarmantes y, lamentablemente nuestra ciudad no es ajena a estos datos. Actualmente contamos ya con más de 7.000 parados y este problema se ve agudizado entre el sector de la población joven, puesto que entre los menores de 25 años el paro alcanza el 40%. Por todo ello, no es extraño los últimos datos del barómetro del CIS, donde dice que la primera preocupación de los españoles es, evidentemente, el paro, en el 83% de los encuestados. Presentamos esta moción porque consideramos que todos tenemos responsabilidad en la creación de empleo, dentro, evidentemente, de nuestras competencias y debemos utilizar todos los instrumentos que estén a nuestro alcance para poder conseguirlo. Crear empleo debe ser la prioridad de cualquier equipo de gobierno. Consideramos que una posible medida para fomentar la creación de empleo puede ser la de mejorar la competitividad de nuestras empresas, entendida esta como una herramienta clave para el presente y el futuro de nuestras empresas y de nuestra ciudad. En Palencia, sabemos todos, conocemos que uno de nuestros sectores claves es la agroalimentación. La provincia cuenta con más de trescientas empresas agroalimentarias, un 20% de las cuales se encuentran en nuestra ciudad, y además, según un reciente informe de la revista económica de Castilla y León, de las cincuenta empresas de mayor facturación de Palencia, veintiuna pertenecen al sector de la agroalimentación y el resto hasta llegar a las cincuenta, la mayor parte de ellas también están vinculadas de una forma indirecta a ese sector agroalimentario. Estos datos también los podríamos extrapolar a nivel regional, Castilla y León tiene más de tres mil trescientas empresas agroalimentarias y da empleo a treinta y ocho mil personas y se constituye el sector alimentario como algo clave también a nivel nacional, en España, puesto que emplea medio millón de personas con treinta y dos mil empresas. Por todo ello, consideramos que incrementar la competitividad en este sector clave para Palencia, redundará en la creación de empleo, máxime en unos momentos tan difíciles como los actuales, ya no solo por la crisis económica, sino por la gran competencia que hay en los mercados a nivel nacional e internacional entre los diferentes países y con nuevos mercados emergentes que entran con gran fuerza como los chinos e India, y, además, con una gran globalización que también nos afecta de forma tremenda. Las empresas, por ello, para poder competir deben dar respuestas rápidas, respuestas basadas en la investigación, el desarrollo y la innovación. A pesar de que las empresas consideran que la innovación, la I+D+i, es muy importante para ellas, pues muchas veces no tienen quizás las herramientas para poder llevarlas a cabo, no las pueden poner en marcha, no las consideran tan prioritarias o bien no cuentan con el personal necesario, personal muchas veces de alta cualificación cuyos presupuestos no pueden sufragar. Y es en este punto donde precisamente los parques científicos y tecnológicos juegan un papel fundamental y son una empresa clave, puesto que actúan como socios estratégicos de las empresas, a las que ayudan a hacer realidad sus proyectos de I+D+i, para lograr que sus necesidades y sus productos y sus servicios por fin lleguen al mercado, de esta forma se logra aumentar su competitividad. En resumen, los parques científicos y tecnológicos estimulan y gestionan el flujo de conocimiento entre las industrias, los centros de innovación, las empresas y las universidades y las entidades. Está demostrado que donde se crean parques se impulsan la creación de empresas, se impulsa el desarrollo de proyectos de I+D+i, y en general hay un empuje de todo el tejido empresarial, mejorando la competitividad del mismo. Nuestra ciudad, Palencia, dispone de los elementos necesarios para constituirse como clave para unas infraestructuras de estas características. Tenemos una situación privilegiada, tenemos unos buenos servicios de

telecomunicaciones, tenemos un alfoz industrial importante, no solo en nuestra ciudad, sino en nuestro entorno y lo más importante, también disponemos del conocimiento, de la materia gris, como dirían algunos, puesto que disponemos de Universidad, con titulaciones específicas en las ramas agroalimentarias y, además, contamos con dos centros tecnológicos. En resumen, estas infraestructuras proporcionarán la creación de empleo, creación de empleo indirecto, puesto que se generarán nuevas empresas y generación de empleo directo, puesto que habrá que emplear a bastante personal para que de esos servicios que necesitan las empresas, desde los parques tecnológicos. Para finalizar simplemente decir que el fomento de la I+D+i ya no es solo como hace muchos años una labor o una obligación de la Comunidad Económica Europea, una obligación nacional, una obligación regional, cada vez más también se están fomentando las medidas a nivel local y conscientes de que el Ayuntamiento de Palencia es receptivo a esta iniciativa, el grupo municipal del Partido Popular presenta para su debate la siguiente moción: Que el Ayuntamiento de Palencia promueva la creación de una Plataforma Tecnológica formada por Ayuntamiento, Universidades, Centros Tecnológicos e industria, materializada en un convenio de colaboración, que tenga por objeto la creación del Parque Científico-Tecnológico Agroalimentario en Palencia.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En cuanto al tiempo, la novedad, se ha excedido ampliamente, pero era la novedad y el debut, sí merecen siempre el tener cierta flexibilidad. Tiene la palabra D. Jesús Mateo.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, Concejal no adscrito: Es completamente cierto que los parques imprimen gran empuje a la economía de la zona, lo que se traduce en atracción de capital, creación de empresas tecnológicas, mejora de la competitividad, como se ha dicho, aumento de la inversión en I+D+i, y, por supuesto, en la capacidad de crear empleo, la mayor parte de alta cualificación. Pero es que, además, se van a impulsar las transferencias tecnológicas conectando los centros de investigación y las empresas, además, también, se va a apoyar la investigación e innovación empresarial con la búsqueda de soluciones científicas y tecnológicas a través de este parque. Por otra parte, se va a divulgar el trabajo que realizan los investigadores y difunden la cartera de oferta tecnológica y en sus tres vertientes, investigación, formación y consultoría. También se impulsará la creación y consolidación de empresas innovadoras del sector agro-bio y medioambiental. Se potenciarán las relaciones entre empresas y con empresas con centros de investigación estableciéndose flujos de información y comunicación. En definitiva, lo más importante, sobre todo eso, es que se debe, y eso lo pide en la moción presentada, se pide que participen el Ayuntamiento, la Diputación y empresas privadas del sector agropecuario de importancia socioeconómica, lo cual nos parece perfecto, el objetivo global es la modernización y mejora de la competitividad de este sector agropecuario del que tenemos en Palencia. Por tanto, aplaudo esta iniciativa.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creo que ha mencionado a alguien que no está y quien tenía que estar no está, de ninguna de las maneras. Portavoces. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Bien, D^a Ana Rosa, es evidente, nadie lo va a negar, que el Ayuntamiento de Palencia debe de hacer todo el esfuerzo que esté en su mano por la creación, en nuestra ciudad, de puestos de trabajo estables y de

calidad y qué duda cabe que un parque científico técnico aportaría en sus puestos de trabajo y ayudaría a evitar la diáspora y fuga de cerebros que nuestra ciudad y nuestra Comunidad Autónoma sufren actualmente. Pero también es evidente que quien tiene las competencias en materia de empleo e industria es la Comunidad Autónoma, tal y como explícitamente se reconoce, además, en el Estatuto de Autonomía. Echamos en falta, por ello, que en esa plataforma tecnológica cuya creación nos propone Vd., incluyan a quien precisamente tiene las competencias en la materia, a la Junta de Castilla y León. No entendemos si ha sido un olvido, un despiste, es que Vd. no sabe que las competencias son de la Junta, o es que no le parece que en este parque que se propone para Palencia tenga que estar la Junta de Castilla y León. Yo le recuerdo que los otros tres parques tecnológicos que existen en la Comunidad, desde luego, han sido impulsados y creados por la Junta de Castilla y León. Yo no creo que sea el Ayuntamiento de Boecillo, quien haya creado el parque tecnológico de Boecillo. Con ello no quiero decir que el Ayuntamiento no tenga que estar también ahí, que evidentemente tiene que estar, pero le recuerdo quién tiene las competencias en la materia. Tampoco incluye Vd. a los sindicatos agrarios o a las cooperativas de agricultores que algo tendrán que decir si se trata de mejorar el aprovechamiento de esos productos. Entendemos que es necesario una alianza estratégica entre agricultores, PYMES, investigadores, para fomentar una verdadera cultura de la soberanía alimentaria y que no tengan que ser las multinacionales quienes decidan qué comemos, inversión e innovación no pueden ir por un lado y la agricultura por otro. Entendemos que este parque tiene que contar, por tanto, también, con los productores de esa materia prima que luego se va a utilizar para las empresas agroalimentaria. Nada más.

D^a M^a BEGOÑA NUÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE: Vamos a hablar en este punto de la moción presentada por el grupo popular, la cual nos resulta, como poco, curiosa. Y voy a pasar a analizarla. España y Castilla y León ocupan un lugar importante en cuanto al sector agroalimentario. La agricultura y la ganadería son sectores estratégicos en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, así como las industrias agroalimentarias. Y, primero, me gustaría decir que no debemos olvidarnos del primer sector, la agricultura y la ganadería, sin la cual, las industrias agroalimentarias no tendrían el peso que tienen y deben tener. Nos resulta curiosa, decía, ya que en toda su exposición y en la petición expresa de la moción se les ha olvidado mencionar a la Administración competente en la materia, a la Junta de Castilla y León. Tenemos un Estatuto de Autonomía y ahí están claras las competencias. Digo que se les ha olvidado mencionar, aunque después de escuchar su exposición, no sé si tenían claro que no la querían incluir. Este equipo de gobierno no ha estado parado, señores del Partido Popular, esperando a que la Junta de Castilla y León actúe y Vds. lo saben. Los parques científicos-tecnológicos permiten la interacción de los actores de los sistemas científicos y tecnológicos, así como entre estos y los sectores industriales y las empresas. El Ayuntamiento de Palencia lleva trabajando mucho tiempo en este sentido y como muestra de esta labor es la apuesta hecha por este equipo de gobierno con la creación del Área de Desarrollo Económico y Empleo. La participación en centros tecnológicos como CTC, ocupa la Vicepresidencia y el ITAGRA, además de la activa colaboración con la Universidad de Valladolid y más concretamente con el Campus Universitario de la Yutera, a ello se suma la iniciativa Smart City Valladolid-Palencia, como elemento dinamizador y aglutinador de empresas locales con un fuerte competente I+D+i, con el objeto de generar un nuevo modelo de gestión sostenible de ciudad a través de la cooperación entre agentes para diseñar innovadores servicios que proporcionen una mayor satisfacción del ciudadano. Por si fuera poco, el propio Ayuntamiento ha ofrecido suelo municipal para la

instalación de una moderna infraestructura que propicie la investigación y la transferencia del conocimiento que nuestra Universidad genere. La Universidad de Valladolid también ha mostrado su disposición, pero ¿dónde está la Junta de Castilla y León? Apostábamos claramente por la investigación, el desarrollo y la innovación y así también hemos facilitado instrumentos a nuestras empresas a través de la formación para hacerlas más competitivas, con proyectos autorizados específicos de cada empresa, inculcándoles que sin la innovación y la investigación no podremos avanzar. Claro que las empresas necesitan realizar inversiones para innovación y la investigación y se les debe conceder ayudas a tal fin, pero esa demanda tan necesaria debe de ir dirigida a la Junta de Castilla y León, a la cual también dejan impune de toda responsabilidad. Claro que las empresas con más alta tecnología crean los empleos más cualificados. El 80% de los y las jóvenes mejor preparados de nuestra Comunidad se tienen que marchar fuera para acceder a un puesto de trabajo ¿De quién es la responsabilidad? De la Junta de Castilla y León, gobernada por el grupo popular ¿Estando de acuerdo, digo yo? ¿A no ser que opinen igual que una Consejera de la propia Junta que se atrevía a decir que la marcha de los y las jóvenes mejor preparados por nuestras universidades, significaba que éramos una Comunidad en pleno desarrollo y eso era bueno. Son palabras textuales. Estamos trabajando Sra. García y seguiremos trabajando, no le quepa la menor duda, con empresas, con la propia Universidad, con la Junta de Castilla y León, de la cual no hemos tenido respuesta, llevamos muchos años, no en esta legislatura, sino antes ya, dirigiéndonos a la Junta de Castilla y León. Tenemos reservados los terrenos dentro del Plan General de Ordenación Urbana para que se pueda construir tanto un parque tecnológico, junto al parque empresarial que estamos llevando a cabo con SEPES, el cual está diseñado también, el de SEPES para acoger empresas de alta tecnología, como para el parque científico en terrenos aledaños a la Universidad, pues es donde debe estar ubicado y vinculado. Múltiples reuniones mantenidas con la propia Universidad de Valladolid, con el anterior Rector y con el actual, así como con los Vicerrectores, múltiples reuniones, señores del Partido Popular, cosa que sus responsables políticos no han hecho. En el propio Plan estratégico del Campus Universitario de Palencia figura expresamente la creación de un parque científico, integrando en su Patronato a las Instituciones locales palentinas. Hemos participado en la elaboración de este Plan estratégico y mucho ha aportado este equipo de gobierno al mismo, cosa que no se puede decir de Vds. En la estrategia regional de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de Castilla y León 2007-2013, dentro del programa creación, desarrollo y consolidación de las infraestructuras de apoyo, declara como prioritarios el impulso a nuevos espacios de innovación regionales, concretamente una de las medidas, definición y desarrollo de una estrategia de parques científicos en torno a las universidades de Castilla y León, y aún así, siendo prioritarios en la propia estrategia de la Junta de Castilla y León se sigue sin avanzar nada. Cosa que, de otra forma, no es de extrañar, en papel todo queda bien, otra cosa es actuar y a eso ya nos tienen acostumbrados el Partido Popular que gobierna nuestra Comunidad Autónoma. En parques tecnológicos desde 1992 que se inauguró el de Boecillo, hasta el 2006 que se creó el de León y el de Burgos, que no sé si lo veremos, nada, de nada, por la Junta de Castilla y León y en cuanto a parques científicos tres, en Andalucía, por ejemplo, doce y Vds. sin involucrar a la Junta de Castilla y León. Nosotros sí apostamos claramente por la creación de un parque científico de estas características en nuestra ciudad. La Universidad también apuesta, pero ¿la Junta de Castilla y León? No nos están descubriendo nada con esta iniciativa, señores del Partido Popular, no nos están descubriendo nada. Yo les voy a enseñar un folleto, nos están descubriendo algo, según lo que Vd. ha dicho al presentar su moción, medidas a nivel local cada vez más, y después, es evidente que los parques

tecnológicos apoyen a la creación de empresas. Dígalo también al Presidente, Sr. Herrera, que parece que todavía no se ha enterado. Les voy a enseñar este folletín que creo que conocerán ¿no? Es el programa del Partido Popular del año 2007 donde decía: *Crearemos un parque tecnológico de la industria agroalimentaria y del vino en colaboración con la Universidad de Valladolid y la Junta de Castilla y León, cuyo objetivo sea la investigación* y todas estas historias. Nosotros también lo decíamos, en colaboración con la Universidad y la Junta de Castilla y León. Vds., nada de nada. Esto hemos avanzado en los cuatro años que llevan en la oposición. No nos aporta nada su iniciativa, me ha demostrado y luego le mostraré, si es necesario más, que llevamos trabajando y seguiremos trabajando, pero como a nosotros lo que nos gusta y lo que queremos es seguir trabajando y todos juntos en una iniciativa de estas características, le voy a proponer una transaccional a la suya. Y dice así: El Ayuntamiento de Palencia colaborará con la Junta de Castilla y León y con la Universidad de Valladolid para la creación de un parque científico agroalimentario, cuyo objetivo sea la investigación y promoción de nuestra industria agroalimentaria. Nada más Sr. Alcalde.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ahora concreción porque se han extendido. Tiene la palabra D^a Ana Rosa por un periodo máximo de tres minutos.

D^a ANA ROSA GARCÍA BENITO, del grupo del PP: Seré breve. Como creo que ambas intervenciones se han centrado fundamentalmente en las competencias de la Comunidad Autónoma, en si entra o no entra la Comunidad Autónoma en el planteamiento de la moción, simplemente decir al respecto que en los parques científicos existentes en nuestra Comunidad Autónoma, se desarrollaron, se crearon en origen, al auspicio, tanto de los ayuntamientos respectivos de las localidades, como de las universidades, la Junta de Castilla y León entró a formar parte con posterioridad. Tenemos el ejemplo del parque científico de Valladolid que se creó en el Patronato, está el Ayuntamiento de Valladolid y el Rector, Vicerrector de la Universidad, con posterioridad se unió la Comunidad Autónoma. De cualquier forma la Comunidad Autónoma, al igual que la Administración nacional, deben de estar a expensas de que nosotros les pidamos las ayudas necesarias para realización de esos parques. En la Comunidad Autónoma no tiene competencias específicas para la creación de parques científicos y tecnológicos y sí lo tiene el Gobierno nacional a través del Plan Nacional de I+D+i para parques científicos y tecnológicos. Por ejemplo, en los presupuestos generales del Estado para 2011, se contempla la creación del parque científico y tecnológico de Guadalajara. Nosotros no decimos de quién, si la Plataforma tiene que estar formada por unos entes u otros. Creo que todas las Instituciones, Entes, cooperativas que formen parte de la misma, serán bienvenidos. Desde luego, D^a Begoña, que no dudamos de las múltiples reuniones y de las múltiples conversaciones y solicitudes que Vds. hayan tenido con respecto a este tema, a la Junta de Castilla y León, a los Vicerrectores, no dudamos, en absoluto, también es cierto que no tenemos constancia de esos documentos, si se han hecho esas solicitudes por escrito. De cualquier forma, consideramos que es una propuesta perfectamente razonable, es una propuesta perfectamente sensata. Estamos hablando de simplemente firmar un convenio entre los diferentes entes, un convenio que sea aprobado por esta Cámara, un convenio que sea aprobado por todos los grupos parlamentarios, para que verdaderamente esas conversaciones que dicen Vds. que llevan teniendo porque, evidentemente, es una preocupación también de Vds. y de su programa electoral de 2007, para tener mayor fuerza en estas buenas intenciones, firmemos ese convenio y creemos esa plataforma tecnológica, esa Entidad, ese consorcio que

nos parece fenomenal y estamos totalmente de acuerdo en que participen todos los entes que Vds. consideren adecuados, sea la Junta de Castilla y León...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Lleva cinco minutos hablando, además le digo lo siguiente, que esto no es una Cámara, ojalá. Gracias por elevarnos a ese espíritu de la Cámara. Le doy la bienvenida porque nos ha elevado la Cámara. Le ruego que acabe ya. Fije posición, por favor.

D^a ANA ROSA GARCÍA BENITO, del grupo del PP: Simplemente para finalizar que lo único que proponemos, no es ninguna propuesta demagógica, queremos que se firme un convenio y a posterioridad que se pidan las ayudas a las respectivas Administraciones existentes, regionales, nacionales, etc... para que esto se pueda llevar a cabo.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No sé si le acabo de entender, de verdad. No se puede firmar un convenio. Comprendo que lo que ha dicho, desde el punto de vista de la materialización es inviable, no podemos firmar un convenio con la plataforma y creo que la primera vez, quizás una mano ya tenían que haber echado.

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Sr. Alcalde, por una cuestión de orden, por favor.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, por favor, tiene la palabra, que no hay desorden, porque quizás ha sido la propia intervención la que le ha proporcionado un poquito de descoordinación.

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Hemos entendido que hay una propuesta transaccional para modificar ¿no? Esa es la propuesta que han hecho, en la cual, si quiere volver a leer la propuesta que se ha realizado, porque nosotros sí que estamos de acuerdo en realizar esa...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pero es que ahora Vd. lo ha matizado, sin embargo, la persona que ha intervenido todo lo contrario. Ahora, si Vd. lo lleva por otro camino. Ahora se fija la posición, porque le he preguntado expresamente que fijara posición y ha dicho que no estaba de acuerdo y que quería con un convenio, mediante todos estos colectivos, y le he dicho que eso no podía ser, por eso... No tiene la palabra. Ahora Vd. ha matizado y la ha matizado a quien ha intervenido, por decirlo claramente.

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Pues nos hace ahora la propuesta o no.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, después vamos a ver cuál es el tema, pero una vez que ha hecho... Esa es la posición del grupo popular, no la que han expresado con anterioridad, esa es la que se concreta, por no se agrio, ni ácido y por ir buscando lo que es el aspecto de construir, porque la portavoz del grupo socialista ha insistido en esa propuesta y reiteradas veces ha dicho que no estaba de acuerdo, reiteradas veces. Tiene la palabra quien quiera utilizarla, la portavoz de Izquierda Unida.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Entiendo, entonces, que el Partido Popular acepta la transaccional. De acuerdo. Pues en ese caso estamos de acuerdo con la moción.

D^a M^a BEGOÑA NUÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE: Mire, Sra. García, yo no sé si perdonarla un poco porque es la primera vez que interviene, pero creo que hay que ser muy conscientes de lo que Vd. ha dicho. Yo no creo que sean errores de por ser la primera vez que se interviene, que esos se podrían corregir. Vd. ha dicho cosas muy profundas y eso es lo que nos preocupa. Ha dicho que la Junta de Castilla y León, que es la que tiene la competencia exclusiva, que le pidamos ayudas y que nos dé, dónde está... No le quiero volver a leer el plan estratégico de la propia Junta que ha hecho en cuanto a parques científicos y tecnológicos. Luego ha metido al Gobierno central, luego a los ayuntamientos. El Ayuntamiento ya cede los terrenos, gratis, para que se haga, los tenemos reservados en el Plan General, se los hemos ofrecido y le digo, competencia exclusiva Junta de Castilla y León, junto con la Universidad ¿Quién financia las universidades en esta Comunidad Autónoma? ¿Quién las financia? La Junta de Castilla y León, también ¿O no las financia? Así están, de la financiación que les hace la Junta de Castilla y León. Y después nos está hablando Vd. de un convenio entre no sé cuántos. Creo que sabrá lo que es un convenio, yo apporto esto, yo apporto esto otro, con todas las señas. Y luego, se atreve a decirnos que hay que crear una plataforma porque no sabemos esto que dice que nos hemos dirigido al Consejero y al Viceconsejero. Eso ya me parece una provocación ¿Vd. no lo sabe? Bueno, infórmese que para eso tiene un grupo municipal. Año 2008, “Querido Consejero, te solicito una entrevista para tratar temas, esto en esta legislatura, un parque científico en Palencia impulsando a la Universidad, igual que un parque tecnológico”. Mayo de 2008, “Cuando tu apretada agenda te lo permita, te reitero la petición”. 25 de agosto de 2008, “Me gustaría mantener una reunión de trabajo, como el Consejero de Economía y Empleo, tal, tal, tal... parque científico y tecnológico”. 17 de octubre de 2008, “Lamento de nuevo tener que dirigirme a ti pidiendo por cuarta vez lo mismo”. Y luego ya pasamos al Presidente Herrera, al que Vd. dice que no tiene nada que ver en este tema, bien, “Te solicito una entrevista, construcción de un parque científico en colaboración con la Universidad, construcción de un parque tecnológico”. 5 de febrero de 2010, al Presidente Herrera “Solicito que se impulse un centro tecnológico o de innovación en la ciudad, vinculado al Campus Universitario de la Yutera y relacionado con las áreas de Forestales, Agricultura y Ganadería” Lo que Vds. están pidiendo. 3 de diciembre de 2010, lo mismo, al Presidente Herrera. Le ha convencido o a lo mejor le tengo que dar una copia. Le voy a volver a leer la transaccional, pero ya le digo y aunque Vds. apoyen la transaccional que me parece perfecto que es lo que hay que hacer. Me preocupan mucho que la nueva Concejala del Partido Popular las declaraciones que ha hecho. Me preocupan muchísimo. Minutos de gloria, poquitos. Lecciones a este equipo de gobierno, ninguna. Y voy a leer la transaccional, el Ayuntamiento de Palencia colaborará con la Junta de Castilla y León y con la Universidad de Valladolid para la creación de un parque científico agroalimentario, cuyo objetivo sea la investigación y promoción de nuestra industria agroalimentaria.

D. HELIODORO GALLEGRO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Finalizado el debate, que cambia totalmente el tema, siempre se enriquecen las cuestiones y es lo que digo que lo importante es cómo acaban los temas, no es como se inician. La vuelta del calcetín, pero todos contentos, todos satisfechos y con esa enmienda transaccional, por lo menos, ha habido

un debate. Me quedo con lo positivo. Votamos la moción con la enmienda transaccional incorporada.

Por el Partido Socialista Obrero Español se propone la modificación de la parte dispositiva de la misma en los términos siguientes:

“MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Palencia colabore con la Junta de Castilla y León y con la Universidad para la creación de un Parque Científico Agroalimentario, cuyo objetivo sea la investigación y promoción de nuestra industria agroalimentaria.”

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10), IU (1) y D. Jesús M^a Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1), quedando aprobada la moción transcrita seguidamente.

“La industria agroalimentaria Europea es la actividad industrial más importante, dentro de la cual España ocupa el quinto lugar en lo que respecta a volumen de producción, tras Francia, Alemania, Italia y Reino Unido, siendo el sector industrial con una mayor contribución al Producto Interior Bruto de nuestro país, y dando trabajo a cerca de 500.000 personas.

En Castilla y León, el sector agroalimentario también es un sector clave para el desarrollo económico, con más de 3200 empresas, situándose entre los más punteros de España en cuanto a la cantidad de inversiones en activos materiales se refiere, sólo superado por Cataluña y Andalucía. Nuestra comunidad ha sido siempre proveedora de muy diversos productos alimentarios, gracias en gran medida, a la estrecha vinculación con nuestro sector primario agrícola que ha provisto a esta industria de materias primas de calidad. Se constituye como primera industria regional en cuanto a número de empleados y la segunda en cuanto a producción bruta después de la automovilística.

En la provincia de Palencia, estos datos son extrapolables, ya que actualmente contamos con más de 300 empresas agroalimentarias, un 20 % de las cuales están situadas en nuestra ciudad. Además, según reciente informe, de las 50 empresas más grandes de Palencia por volumen de facturación, 21 pertenecen al sector agropecuario/agroalimentario.

Conscientes de la importancia de éste sector industrial para Palencia, debemos ser capaces de facilitar los instrumentos necesarios para lograr empresas cada vez más competitivas, entendiendo la competitividad como clave para el crecimiento presente y futuro de nuestras empresas y de nuestra ciudad.

En plena crisis y con un mercado cada vez mas globalizado, muchas empresas, con objeto de ser mas competitivas, están apostando por la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) como herramientas claves para alcanzar el camino que les ayudará a salir de ella.

La inversión en I+D+i es prioritaria para superar los duros momentos de recesión económica que estamos atravesando, con las consecuencias dramáticas que éstos están teniendo para el empleo. Pero esta inversión requiere de grandes esfuerzos que la mayor parte de las empresas no pueden afrontar porque muchas veces carecen de un elemento imprescindible: “el conocimiento”, ya que disponer de personal investigador de alto nivel no suele estar al alcance de cualquier empresa y mucho menos de las PYMES.

Los Parques Científicos y Tecnológicos suplen estas carencias, actuando como socios estratégicos de las empresas, a las que apoyan en sus procesos de investigación, con objeto de hacer realidad

proyectos relacionados con la innovación y el desarrollo tecnológico. España cuenta ya con 54 Parques Científicos y Tecnológicos, de los cuales 3 se encuentran en Castilla y León.

Está demostrado que los Parques imprimen un gran empuje a la economía de la zona, lo que se traduce en atracción de capital, creación de empresas tecnológicas, mejora de la competitividad del tejido empresarial, aumento de la inversión en I+D+i y por supuesto en la capacidad de crear empleo, la mayor parte de alta cualificación. En resumen la economía sufre una gran dinamización y se crea todo un entramado de empresas de servicios que cambia la estructura económica de la zona.

Nuestra ciudad dispone de todo lo necesario para albergar un enclave de éstas características: situación privilegiada (centro neurálgico de comunicaciones), entorno medioambiental de calidad, servicios avanzados de telecomunicaciones, importante alfoz industrial y mano de obra cualificada (universidad: con las titulaciones específicas en el sector agrario y alimentario y dos centros tecnológicos).

Pero la innovación no puede ser una aventura en solitario, es necesaria una cooperación entre administraciones locales y agentes, públicos y privados, para fomentarla seriamente. Por ello, conscientes de que el Ayto. de Palencia es receptivo a ésta iniciativa, la cual incluyó en su programa electoral, y constatando que hasta la fecha no existen actuaciones para llevar a cabo la misma, el grupo municipal del Partido Popular presenta, para su debate, la siguiente:

MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Palencia colabore con la Junta de Castilla y León y con la Universidad para la creación de un Parque Científico Agroalimentario, cuyo objetivo sea la investigación y promoción de nuestra industria agroalimentaria.”

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 897, de 11 de febrero, al nº 1813, de 11 de marzo de 2011.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 897, de 11 de febrero, al nº 1813, de 11 de marzo de 2011, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Es un ruego, ante la aparición en prensa, esta semana, de la noticia de que este Ayuntamiento colaborará con la Asociación de Empresarios de la Hostelería en el establecimiento de pinchos y menús de Semana Santa, Izquierda Unida se ha dirigido ya a la Asociación mencionada y ahora a Vd., Sr. Alcalde, con el siguiente ruego. El ruego es que se incluyan en ese menú y en esos pinchos alimentos sin gluten para que también las personas celiacas puedan disfrutar con esta actividad gastronómica que se desarrollará en nuestra ciudad, al parecer, entre el 14 y el 24 de abril, porque entendemos que también las personas con alergias alimentarias tienen derecho a participar como el resto de la

ciudadanía en los eventos gastronómicos que se organizan en nuestra ciudad y más si los patrocina el Ayuntamiento.

D. ANGEL LUIS BARREDA FERRER, del grupo del PSOE: Sin perjuicio de que nos pueda parecer la opinión, o mejor dicho, la intervención, correcta, se deberá dirigir a la Asociación, porque el Ayuntamiento ni patrocina, ni organiza. El Ayuntamiento, solamente, a través de la Comisión de Semana Santa, de la Junta Pro Semana Santa se hizo, en general, esa idea y se le pasó a la Asociación. Pero el Ayuntamiento no interviene, para nada, en este tema ni de pinchos, ni de comida. Es un tema de las Asociaciones a su libre albedrío o a su libre conocimiento.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No obstante, se les trasladará, conforme le ha dicho D. Angel Luis Barreda. Y perdón, porque había pedido antes la palabra D. Jesús Mateo, que es quien tendría que haber iniciado estos ruegos y preguntas, le pido disculpas.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, Concejal no adscrito: Son dos ruegos. El primero que se instale en los vehículos de Policía Local, un dispositivo digital en forma de tableta que permite el que puedan consultar datos de la Dirección General de Tráfico relativos a su trabajo diario, tales como datos del IBI y contrastar matrículas de vehículos y saber si existen causas pendientes de personas e incluso el padrón o el censo de la propia Palencia. Esta iniciativa permite obtener de inmediato los datos necesarios y facilita las actuaciones diligentes. El procedimiento existe en otros pequeños municipios y, por lo tanto, le ruego que se haga también en Palencia.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se estudiará por el Concejal que tiene la competencia.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, Concejal no adscrito: Luego, otro tema, y es que se nombran Bienes de Interés Cultural, como Puente de las Once Paradas, resulta que he visto que está deteriorado el arco más cercano a las Once Paradas, asimismo, la escultura de D. Luis Alonso, la que está ahora mismo recién inaugurada, la columna de Los Sueños, el esmalte se ha saltado, pero se ha saltado creo que por flexiones, ha sido una apreciación mía, que se vea también. Y lo tercero es la pasarela de Villalobón, que también es otro edificio, otra construcción emblemática y que ya se comunicó en la Comisión de Obras y aún no se ha reparado. Nada más.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Decirle que tienen conocimiento perfecto en cuanto a los problemas del esmalte, que, efectivamente, se ha producido en la escultura de D. Luis Alonso. Y las otras cuestiones, la pasarela de Villalobón, no tiene declaración de bien de interés cultural, como sabe, pero sí que es un puente con signos de identidad y, por supuesto, lo de Puente de las Once Paradas, en el supuesto de que no se haya hecho, se hará inmediatamente si se traslada al Concejal de Obras para que inmediatamente se haga. Ahora sí, ahora volvemos, perdón, a D^a Maribel, que tiene la palabra.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Es un ruego referente a la ordenanza de las terrazas de invierno, de las terrazas cubiertas. Rogamos nos informe sobre en qué

momento se va a aprobar dicha ordenanza, ya que, en este mismo Pleno nos dijeron que iba a ser en diciembre, como muy tardar enero, y estamos en marzo y todavía no se ha aprobado.

D. HELIODORO GALLEGRO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra D. José Manuel.

D. JOSE MANUEL ORTEGA ARTO, del grupo del PSOE: Brevemente, dada la hora de esta sesión de Pleno. Idéntica pregunta se formuló por su compañero D. Guillermo en la última Comisión de Tráfico el pasado miércoles y podía remitirme a lo explicado entonces. Simplemente decir, como Vd. sabe, tenemos prácticamente un 90% de la ordenanza municipal redactada y estamos ultimando una cuestión que resulta de cierta dificultad que es consensuar con los integrantes de la Comisión Mixta el proyecto técnico, el proyecto estético al que ha de acomodarse. Evidentemente, estamos muy cerca de proponer un diseño técnico, un diseño estético que intentamos consensuar con los integrantes y esperamos que en breve plazo convoquemos la Comisión Mixta para que esperemos sea aceptado por los integrantes el que creemos que queda simplemente un tema de debate que es el diseño al que han de acomodarse, único diseño, este tipo de instalaciones.

D. HELIODORO GALLEGRO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, tiene la palabra, por favor.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Únicamente una apreciación referida al hecho de que en la última Comisión de Tráfico, que fue este miércoles, era una Comisión extraordinaria y, por lo tanto, no había ruegos y preguntas. El ruego correspondiente que hizo mi grupo se produjo hace más de un mes y, por lo tanto, no había posibilidad todavía cuando se contestó y esperábamos que se incorporara dicha ordenanza a este Pleno, por eso lo hemos preguntado.

D. HELIODORO GALLEGRO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La respuesta ha sido amplia de cómo está el tema. Tiene la palabra D. Santiago para formular el ruego o pregunta.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Una pregunta. Transcurrido un mes de la aprobación definitiva de los presupuestos de este Ayuntamiento ¿para cuándo la oferta de empleo público?

D. HELIODORO GALLEGRO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Concejal del Area.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: En breve, gracias.

D. HELIODORO GALLEGRO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Más intervenciones. Tiene la palabra D^a Esperanza.

D^a M^a ESPERANZA ANA GARCIA CORVO, del grupo del PP: Quería formular un ruego. Después de los episodios de envenenamientos que se sucedieron en diversos parques de esta ciudad, el verano pasado, la primavera-verano del año pasado, la semana pasada, me parece

que ha sido, he vuelto a leer en los periódicos que ha habido un nuevo caso de envenenamiento de perro, un perro que se había tomado un anticongelante, por lo visto utilizado con vías a esas intenciones, desde luego, con personas faltas de sensibilidad, de escrúpulos y de todo. El ruego es simplemente que intensifique la vigilancia o lo que haga falta, que se pongan los medios oportunos, comprendo que no se puede vigilar cada centímetro cuadrado de una ciudad, para coger a una persona que está delinquiendo o presuntamente delinquiendo. Yo es que como no soy jurídico, estas cosas las digo más directamente, que está haciendo un delito contra la salud pública y, además, que está con una falta total de civismo.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver D^a Esperanza, quiero decirle que está con el tema tanto Seprona de la Guardia Civil, la Policía Local y la Fiscalía. Se mandaron los cebos al laboratorio de Burgos, tardaron un tiempo en llegar y se está sobre ello y sobre el terreno, porque, efectivamente, es una auténtica salvajada. No es ésta la única ciudad, hay otras ciudades, pero nos da igual, como Vd. lo sabe, hay algunos que están realmente instalados en la barbarie y en la demencia, pero está la Fiscalía, Seprona de la Guardia Civil, aunque, a veces no es muy visible porque están haciendo las labores de paisano para que no los identifiquen. Sí, tiene la palabra.

D^a M^a ESPERANZA ANA GARCIA CORVO, del grupo del PP: Nada más que un segundo. El año pasado el veneno fue uno, se supo cuál era. Este año es otro veneno distinto. No es el tema de cuál sea el veneno, porque hay muchos venenos, un anticongelante de un coche no es un producto prohibido, desde luego es un anticongelante, el problema está en la persona, por eso no es tanto y como intentar que se sientan más vigilados, desde luego, el miedo, en este caso, yo creo que sí que guarda algo a la viña, por eso le ruego que haga lo que pueda.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ya le digo que se está haciendo lo que se puede con Seprona y me consta que se está haciendo un seguimiento en unión con la Policía Local muy estrecho de este tema.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas y diecisiete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V^oB^o
EL ALCALDE